

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

DIARIO DE SESIONES

XXXI PERÍODO LEGISLATIVO

**AÑO 2014**

**REUNIÓN N° 6**

**1ª SESIÓN ESPECIAL, 9 de OCTUBRE de 2014**

**Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI  
Secretaria Legislativa: Marcela Verónica SCILLETTA  
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA**

**Legisladores presentes:**

**ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela**

**MARINELLO, Fabio Adrián**

**ARCANDO, Juan Carlos**

**MARTÍNEZ, Myriam Noemí**

**BARRIENTOS, Néstor Eduardo**

**MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana**

**BLANCO, Pablo Daniel**

**RODRÍGUEZ, Juan Felipe**

**DEL CORRO, Amanda Ruth**

**ROJO, Laura Susana**

**LECHMAN, Jorge Andrés**

**SIRACUSA, Marta Susana**

**LIENDO, Marcelo Adrián**

**TAPIA, Reinaldo Héctor**

**Legislador ausente:**

**LÖFFLER, Damián Alberto**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días de octubre de dos mil catorce, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 17:10.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Sr. PRESIDENTE.**— Buenas tardes.

Habiendo quórum legal con 14 legisladores presentes en la Sala, se da por iniciada la sesión especial.

- II -

### IZAMIENTO

**Sr. PRESIDENTE.**— Invito al legislador Pablo Blanco a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

*- Así se hace. (Aplausos).*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Señor presidente: Tenemos un pedido de licencia del legislador Löffler.

**Sr. PRESIDENTE.**— Bien. Gracias, secretario.

- IV -

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE.**— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra, por favor.

*- Sin asentimiento.*

- V -

### CONVOCATORIA

**Sr. PRESIDENTE.**— La presente sesión especial es convocada según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nota presentada por los legisladores y posteriormente a la Resolución de Presidencia 685/14, mediante la cual fue convocada.

### Nota de Legisladores

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Ushuaia, 7 de octubre de 2014.

Señor presidente del Poder Legislativo, don Roberto Crocianelli: Por la presente, los legisladores abajo firmantes solicitan a usted convoque a sesión especial para el día jueves 9 de octubre del corriente año, a las 17 horas, a los efectos de tratar los asuntos N.ºs 29 y 30/14,

y todos aquellos asuntos con relación a los mismos que ingresen hasta la fecha del llamado a sesión especial.”.

#### **Resolución de Presidencia 685/14**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “ Ushuaia, 7 de octubre de 2014.

Visto la nota presentada por los señores legisladores integrantes de esta Cámara legislativa y considerando que en la misma solicitan convocar a sesión especial, para el día jueves 9 de octubre del corriente año, a la hora 17, a los efectos de dar tratamiento a los asuntos N.ºs. 29/14, 30/14 y 401/14.

Que la presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

El Vicepresidente 1º a Cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial para el día jueves 9 de octubre del corriente año, a la hora 17, en el recinto de sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los asuntos N.ºs. 29/14, 30/14 y 401/14, de acuerdo a la nota presentada por los legisladores integrantes de esta Cámara legislativa.

Artículo 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 3º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara legislativa.

Artículo 4º.- Registrar. Comunicar a las secretarías de bloque, secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar. Resolución de Presidencia 685/14.”.

- 1 -

#### **Asunto N° 406/14**

##### **Ratificación**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 685/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la ratificación de la convocatoria leída por Secretaría Legislativa.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Habiéndose leído la resolución de la convocatoria, daremos tratamiento a los asuntos que dan origen a esta sesión. Se da lectura por Secretaría Legislativa.

**Asunto Nº 29/14**

**Prórroga Concesión Hidrocarburífera Área Lago Fuego**

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley”

*Moción*

**Sra. DEL CORRO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en comisión, por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

*En Comisión*

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Artículo 1º.- Apruébese en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de la Concesión Hidrocarburífera del Área Lago Fuego y sus Anexos, registrado bajo el Nº 16620, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el 18 de diciembre de 2013, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las empresas Petrolera LF Company SRL y Petrolera TDF Company SRL; ratificado mediante Decreto provincial 389/14 y rectificado por el Decreto 2420/14.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Aclaro que, en el caso, el bloque Unión Cívica Radical, dará sus fundamentos una vez que se apruebe el asunto en comisión y sea tratado en sesión.

**Sr. PRESIDENTE.**— Bueno, gracias, legislador.

**Sra. DEL CORRO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solo haré una breve intervención, antes de someter este asunto a la votación de la Cámara.

Hoy estamos en esta sesión especial, después de un largo proceso que se ha dado en la provincia, iniciado en el año 2010, a partir del Decreto 512/10, por el que se crea el registro público de la renegociación de las áreas hidrocarburíferas en el ámbito de la Secretaría de Hidrocarburos, para que las empresas titulares, en ese momento, de las concesiones se registrasen y manifestasen su voluntad de prórroga, por 10 años más, de estas concesiones, según lo establecido en la Ley nacional 17319. A partir de ese decreto, y de la manifestación de la voluntad de las empresas concesionarias a solicitar la extensión por 10 años más de las concesiones, se inicia un proceso que ha llevado cuatro años de trabajo, entre el Ejecutivo y las empresas concesionarias, que culminará en este día, con una sesión especial.

Quizá sea necesario también manifestar cuál era la situación de la provincia, y que llevó a abrir este registro y a evaluar la posibilidad de extender las concesiones. Y esto tiene que ver con la situación geológica y con la explotación de los yacimientos que tienen

concesionados en la provincia.

La mayoría de las concesiones de explotación contiene yacimientos, en términos geológicos, "maduros". Esto quiere decir que requieren la aplicación de nuevos métodos de extracción y la aplicación de nuevas tecnologías para incrementar sus niveles de producción.

Al tener yacimientos maduros, lo que se manifiesta en estos últimos años es una obvia declinación del volumen de producción y reserva de esos yacimientos maduros; con la correlativa afectación, obviamente, de los ingresos tributarios, por regalías, a la provincia. Además, pone a las empresas en una situación difícil para realizar nuevas inversiones porque la finalización del contrato fija un horizonte bastante limitado para definir esas importantes inversiones que requieren de la exploración, la explotación y el desarrollo, en el sector de la producción de gas y petróleo.

Adelantar la negociación de prórrogas de las concesiones, por 10 años más, posibilita a las empresas, pero también a la provincia, planificar inversiones a largo plazo, con una previsión de inversión, una producción de rentabilidad, una producción de conservación de puestos de trabajo y también, para la provincia, la previsión del manejo de sus propios recursos.

Entonces, fue absolutamente necesaria la intervención provincial para revertir esa declinación en la producción y en el nivel de las reservas, para poder garantizar flujos de ingresos fiscales, a futuro -estamos hablando de una extensión a 10 años- y, principalmente, mantener el nivel de actividad en el sector y el nivel de empleo; y facilitar así el desarrollo -del que todos sabemos- de las empresas locales de obras y servicios, que son las que giran alrededor de la explotación de nuestros recursos hidrocarburíferos.

Era necesario pensar cómo proceder, ante la necesidad de extender este horizonte de operaciones, para alentar inversiones y sostener los programas de exploración, de explotación y de desarrollo en las áreas existentes a 2010.

A partir del decreto, se efectuó la inscripción en el registro de renegociación. Y, por convenio específico de asistencia técnica y asesoramiento, interviene -en ese proceso, asesorando a la comisión- la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que analizó y auditó toda la documentación presentada por la empresa.

La comisión constató el cumplimiento de las obligaciones, según el artículo 35 de la Ley nacional 17319. Y durante más de un año, la comisión realizó, con el asesoramiento y la auditoría de la universidad, los análisis de inversión que había efectuado la empresa, los pozos perforados, los relevamientos de los pasivos ambientales, los estudios geofísicos que se hicieron para tener una evaluación de las condiciones en que se solicitaba la extensión, la cantidad de personal contratado, la inversión en infraestructura. Fue más de un año de trabajo entre el Ejecutivo, la comisión y la empresa.

Con un eje rector, en este trabajo de la comisión, que fue para buscar y poner prioridad encontrando un nivel de inversión óptimo que permitiese, en el plazo de los 10 años, un margen de inversión redituable para la empresa pero también una inversión que estuviese acorde a la realidad de las condiciones geológicas de las áreas concesionadas. Estamos hablando de yacimientos maduros; ese es un condicionante que primó a la hora de regular, junto con la comisión, los montos de inversión; siempre sabiendo que estamos en un proceso de negociación complejo, donde la comisión tenía la responsabilidad de lograr los mejores términos de negociación sobre un recurso que es de todos los fueguinos, porque es un recurso que está bajo nuestro suelo y la rentabilidad para la empresa, pero también los beneficios para el Estado provincial, deben ser visibles y con un impacto directo en la vida de todos los ciudadanos.

Fue un trabajo, durante más de un año, para buscar de alguna manera la recuperación de esas reservas y aumentar, en lo posible por la condición de los yacimientos, el incremento de los niveles de producción bajo un eje rector que fue el estricto cuidado del impacto en el medio ambiente y garantizando, efectivamente, la actividad y no solamente el mantenimiento sino las posibilidades de incremento de la mano de obra local.

Decía que se buscaba como criterio un nivel de inversión óptimo -así lo ha definido la comisión- intentando que ese monto comparativo de la inversión fuera el requerido para

desarrollar las reservas existentes y explorar, en etapa exploratoria, la búsqueda de nuevos yacimientos que pudiesen, a pesar de su condición de yacimientos maduros, lograr de ellos la máxima producción en función de las características geofísicas que esa misma comisión investigó.

Entonces, después de ese año de análisis dentro de la comisión, había que establecer algo así como grandes ítems en esta negociación. Uno de ellos tuvo que ver con la inversión, estableciendo distintas partidas en nivel óptimo que permitiese explotación y desarrollo -partidas que se establecieron- y mecanismos de fijar los montos para partidas de exploración, de explotación, de desarrollo y de producción.

No me voy a detener -como se lee en el informe de la comisión- en las características, en los mecanismos y en los criterios que se fijaron para cada una de las etapas. Pero esto ha sido lo que se desprende del trabajo y del informe que eleva la comisión aconsejando, finalmente al Ejecutivo, convenir en esos términos la concesión o la renegociación de las concesiones, con una fuerte argumentación de cómo se llega al monto final de lo que se requiere de inversión.

Se establecen allí, en ese proceso, canon de permanencia por la continuidad de la explotación en las áreas, un canon diferencial fijo y el canon diferencial variable; que son los tres cánones que pueden leerse detalladamente en sus montos, en los expedientes que se han enviado y que han estado en estudio estos meses en la Legislatura.

Un canon de permanencia que fija un monto inicial, en esta renegociación, por la permanencia en el área. El canon diferencial fijo, que es un 3% del precio de los hidrocarburos producidos, el 3% de ese monto total que percibiría la provincia mensualmente. Y el canon diferencial variable cuyo nombre nos remite al funcionamiento de este canon en la negociación, ya que se produce un aumento en función del valor del mercado, tanto del gas como del petróleo.

Otras de las etapas de la negociación buscando el compromiso de la empresa en este proceso, nos habla de inversiones en el ámbito de la responsabilidad social empresaria. Ya se ha hablado largamente sobre esto y ha sido uno de los puntos en los que la Legislatura, en todos estos meses, ha buscado ampliar esos compromisos de la empresa, buscando mayor inversión con montos de inversión destinados a proyectos sociales, de salud, de educación o de los que se acuerden con ese monto de inversión. En esta primera etapa, en el marco de los contratos, la empresa se compromete a un monto de inversión, en términos de responsabilidad social, de tres millones de dólares; monto que luego intenta la Legislatura y, creo que después de estos meses de presentación con la empresa y con la firma del último convenio, se duplica ese monto.

Por supuesto, el otro eje de la negociación fue el compromiso de la empresa no solamente del sostenimiento y preservación de la mano de obra local sino que, en esas etapas de exploración, explotación, desarrollo y producción, se haga progresiva la incorporación de mano de obra local en el sector hidrocarburífero de la provincia.

Desde el año 2010, en el trabajo de la comisión -y según ha quedado documentado aquí en los expedientes enviados- la empresa, en estos cuatro años de negociación, ha pasado por todos los mecanismos dentro de los marcos normativos vigentes, tanto a nivel nacional como provincial. Y en ese proceso de auditoría ha presentado mensura de las áreas, discriminando los lotes de exploración y la superficie remanente; la memoria descriptiva del historial de las concesiones que incluyen las inversiones ya realizadas en cada área; la descripción de los programas geofísicos ejecutados y el personal empleado en cada una de ellas; el plan de inversiones anuales para el período restante de exploración y su eventual extensión; la estimación de reservas; los tres últimos balances aprobados; información sobre las reparaciones de pozos; información de los nuevos yacimientos u horizontes de productividad hallados durante los últimos 10 años; la descripción de trabajos de procesamiento de información sísmica correspondiente a los últimos 10 años. Esta es la parte más importante -podríamos decir- de toda la documentación que en estos cuatro años ha sido analizada en el seno de esa comisión.

Luego de cuatro años, el 18 de diciembre de 2013, se cierra ese proceso, al menos

con el Ejecutivo, con la firma de un convenio y la empresa concesionaria.

En 2014, el último día de febrero ingresa a la Legislatura y a mediados de marzo toman estado parlamentario los expedientes que son remitidos para el análisis de la Comisión N° 3 de esta Legislatura.

Desde esa fecha, hasta este día, han habido distintas instancias de información que ha dado la empresa públicamente en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, registrando un acontecimiento sin antecedentes en términos de una empresa privada que viene a explicar públicamente, a los ciudadanos de Tierra del Fuego, no solo a esta Cámara sino a las provinciales, cuál es su proyecto de inversión sobre la explotación de nuestros recursos; cuáles son los beneficios de rentabilidad que se prevén para la empresa pero sobre todo una detallada descripción, definición, de los beneficios que esta concesión por 10 años más significa para la provincia.

Se hizo la presentación pública en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Tuvimos una instancia de participación e información, algunos legisladores, cuando fuimos invitados por YPF a Buenos Aires.

Se realizó una reunión a finales de agosto, primera Comisión N° 3, en el ámbito formal de la Legislatura, donde la empresa YSUR-YPF hace la presentación nuevamente, ahora con información detallada, a los legisladores; y cada uno de nosotros pudo hacer todas las preguntas que estimamos después de haber tenido durante meses, la observación, el análisis y el asesoramiento de toda la documentación en la Legislatura.

El 30 de setiembre se hizo una reunión de la comisión citada por su presidente, el legislador Jorge Lechman, para escuchar el posicionamiento, la visión, las pretensiones del sector de los trabajadores; fue una extensa comisión.

Quiero decirle, señor presidente, que todas estas instancias han sido registradas con versión taquigráfica para que quedara constancia de la opinión de todos los actores que fueron escuchados en la Legislatura.

Y finalmente llegamos al día de hoy en que la Legislatura, entendiendo la importancia del tema a tratar y que ya se habían cumplido los pasos que necesariamente había que dar para llegar a esta instancia, solicita con premura, luego de que se reclamó y se pidió a la empresa que revisara las condiciones del monto destinado inicialmente a la responsabilidad social empresaria, que no es más que los compromisos que asume como parte de la inversión la empresa con los ciudadanos en Tierra del Fuego, acuerdo que termina siendo firmado por la señora gobernadora en un acta que complementaría este convenio de las concesiones. Ingresa a la Legislatura. Inmediatamente mis pares, aquí en la Legislatura, se reúnen para convocar formalmente a una sesión especial, como corresponde, con un tema específico, por la envergadura, el interés que todos tenemos en la aprobación de estas nuevas concesiones, y que rápidamente se tenga un panorama claro, sobre todo para el sector del trabajo, para el gobierno provincial que tiene que distribuir los recursos, y para la empresa, para que pueda planificar su proyecto de inversión.

De modo, señor presidente, que esto es solamente lo que quería exponer para poder anclar, en esta sesión, el largo proceso que se ha llevado desde el Ejecutivo durante cuatro años; y también los meses de trabajo que se han tomado mis pares, y sobre todo el presidente de la comisión, convocando públicamente a exponerse las condiciones de explotación de un recurso que es nuestro. Y ese proceso, como la discusión legislativa, se ha llevado adelante con toda conciencia de que somos responsables de legislar sobre recursos soberanos de todos los ciudadanos de Tierra del Fuego. Gracias, señor presidente.

### *Moción*

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito al Cuerpo constituir la Cámara en sesión para seguir tratando el Asunto N° 29/14.

**Sr. PRESIDENTE.**— A consideración la moción del legislador Arcando.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *En Sesión*

**Sra. MARTÍNEZ.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Nos encontramos nuevamente ante una votación relevante para nuestra provincia. Y es en momentos como este cuando se hace casi una obligación recordar que, en la lucha por la nacionalización del petróleo argentino, el papel cumplido por el general Enrique Mosconi fue de vital importancia. Este hombre que había hecho de YPF una pujante empresa al servicio del país era, además, un tesorero defensor de nuestra riqueza petrolífera. Tan es así, que un presidente argentino llegó a afirmar: “Mosconi fue un hombre petrolero de la envergadura de un magnate mundial”. La diferencia residió en que Mosconi fue un general al servicio de la Nación, atado por su dependencia, por la ley, por la moral.

Puedo recordar, también, el descubrimiento de petróleo en la zona de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el año 1907; que posteriormente se creó la Dirección General de explotación de Petróleo; que durante la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen entre 1916 y 1922, se realizaron varias obras para fomentar la extracción del mismo.

Fue el 19 de octubre de 1922, cuando Enrique Mosconi fue nombrado director general de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Párrafo aparte merece la reforma de la Constitución, bajo la presidencia de Juan Perón, sancionada en 1949, cuyo artículo 40 rezaba en una parte: “los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía son propiedad imprescriptible e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación de su producto que se convendrá con las provincias”.

Como todos sabemos, en 1955, la sangrienta dictadura militar, autodenominada “Revolución Libertadora”, derroca al gobierno democrático peronista, y en 1957 lamentablemente deroga todos los artículos de la reforma del 49.

Nuestro país ha escrito, a través de YPF, numerosísimas páginas de esfuerzo y sacrificio.

Miles y miles de trabajadores engrandecieron nuestra petrolera; entre ellos aquellos pioneros que el 17 de junio de 1949 establecieron el primer pozo productor de gas de Tierra del Fuego, el TF1.

Y, a partir de allí, una historia riquísima de abnegación fueguina que aún hoy emociona hasta las lágrimas la convicción con que hacían su trabajo, que se traduce sin dudas en el amor de saber que se está engrandeciendo la Patria.

Y es en este momento cuando vemos la importancia que tuvo la recuperación de la participación estatal en YPF para todos los argentinos.

Pese a las críticas de algunos sectores, hoy tenemos una Argentina recuperando su capacidad productiva, aumentando la participación de las provincias, generando trabajo y empleo, fomentando la búsqueda del autoabastecimiento energético.

Nosotros estamos acostumbrados a que nos critiquen por hacer, por tomar decisiones, por fijar rumbos y políticas de Estado, que la historia define si son o no acertadas.

Pero no nos quedamos en la crítica ni en la acusación, mirando como los problemas se producen, definimos un rumbo y vamos hacia adelante.

Los descubrimientos posteriores a su incorporación al patrimonio nacional han potenciado extraordinariamente no sólo el valor del futuro de la empresa sino su centralización como polo de empleo y desarrollo regional.

Señor presidente: Me permito recordar que YPF ganó 519 millones en el año 2013, más del 45% que en el ejercicio anterior. Según los datos aportados por la compañía, que también reflejan avances significativos en ingresos ordinarios, el renovado esfuerzo inversor del grupo se refleja en un incremento del 81% sobre el gasto formalizado en el ejercicio



anterior.

Señor presidente, para nuestra provincia y según el programa de responsabilidad social empresarial presentado por YSUR, la prolongación de los contratos permitirá una adecuada generación y explotación de los recursos e implicará el desarrollo de un plan de inversiones para los próximos 10 años, que ascienden a 700 millones de dólares. Según dichos del presidente de YPF, puede esperarse un incremento aún mayor de 140 millones de dólares.

Esta inversión posibilitará mayores ingresos fiscales y la tan necesaria creación de nuevos puestos de trabajo, el desarrollo de una mayor infraestructura y la generación concatenada de los abastecimientos secundarios. Lo que sin duda otorgará impulso a las pymes y empresas de servicios locales, y apoyo para el desarrollo de la comunidad. No nos olvidemos que no sólo se trata de empleo directo sino indirecto.

De la información brindada, estimamos que la extensión de las concesiones presentadas oportunamente a la provincia generará ingresos fiscales superiores a los 200 millones de dólares, teniendo en cuenta regalías, ingresos brutos y cánones, incluyendo el bono de permanencia inicial.

Señor presidente, YSUR como operador de las UTE TDF y Lago Fuego es estratégico para la provincia; provee la mayor parte de la energía para su desarrollo y crecimiento con una provisión de más del 93% del consumo total del gas natural y el 100% del consumo del gas envasado. Particularmente, creo importantísimo y fundamental la mejora social que implicarán las nuevas inversiones.

Señor presidente, queremos empleo legítimo, productivo, de empresas que vengan a generar explotación y valor agregado.

Hoy tenemos la posibilidad de acompañar con nuestro voto el afianzamiento de YSUR en nuestra provincia.

Estoy convencida que votando afirmativamente estamos contribuyendo no sólo al desarrollo y crecimiento de Tierra del Fuego sino al de toda la Argentina para lograr consolidar el futuro energético de nuestro país.

Señor presidente, esta Legislatura ha trabajado seriamente. Hemos escuchado todas las voces y debatido libremente este contrato, en el convencimiento de que cada uno de nosotros quiere lo mejor para la provincia y el país. Seguramente se llega a la mejor decisión.

Quiero adelantar el voto afirmativo del Frente para la Victoria, en homenaje al ejemplo y la enseñanza de los pioneros del petróleo en Tierra del Fuego, que vivieron, soñaron y forjaron sus ilusiones, sabiendo que su sacrificio sería la enorme riqueza que legarían a la provincia y al país. Su espíritu indomable y su inmensa generosidad fueron los principales ingredientes de toda una vida entregada al servicio de la Patria; y hoy muchos no están entre nosotros.

Pero los trabajadores petroleros de hoy saben que ellos les dejaron esa extraordinaria enseñanza de trabajo, sin descanso, con profunda fe y enorme esperanza. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**Sr. LECHMAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Como miembro de esta Casa política y presidente de la Comisión N° 3, que es donde se hicieron todas las evaluaciones concernientes a este proyecto ley y a esta renegociación de contratos, antes de seguir con mi discurso, quiero adelantar el voto positivo del Movimiento Popular Fueguino; pero también dejo sentada la postura de este partido, desde el principio, cuando se empezó a tratar este tema.

Cuando escuchamos a la empresa -por eso pediré que se agregue al expediente, la versión taquigráfica del día 29 de agosto- nos manifestó algunas inversiones extras de lo que estaba planteado en el contrato original, en favor de la provincia Tierra del Fuego y principalmente para sus ciudadanos.

Nosotros como legisladores manifestábamos nuestra gran preocupación por la falta de combustible; por la planta Orión que es una bomba de tiempo que tenemos en el corazón de la ciudad.

Y la empresa mencionó las estaciones de servicio, y que la planta Orión era algo con

algunos inconvenientes porque se necesitaba una cifra millonaria para su traslado, para lo cual nosotros dijimos que, si en algún momento llegamos a tener una fatalidad, la verdad, no habrá cifra millonaria que pueda cubrir la pérdida de bienes ni de personas.

Cuando recibimos al sector del trabajo, el 30 de setiembre, nos comprometimos con ellos a que si en la adenda estaba reflejado el compromiso que la empresa tomó, el día 29 de agosto, en la Sala de Comisiones de la Legislatura, con muchísimo agrado llamaríamos a una sesión especial, de forma inmediata.

La adenda se llevó a cabo; no, quizá, con lo que uno pretendía. Y la verdad que lo que uno pretendía era que la empresa manifestara en esa adenda a lo que se comprometió públicamente, el tema de las estaciones de servicio; y ponerse a estudiar con sus equipos, y los equipos técnicos del gobierno de la provincia, el traslado de la planta Orión.

Pero no debo dejar de reconocer que si este proyecto de ley se hubiere tratado en el mes de abril, cuando ingresó a la Cámara, la provincia y sus ciudadanos se hubiesen perdido estos tres millones de dólares extras que vienen y los trabajadores, quizá, no tendrían asegurado ese nuevo equipo para la producción.

Así es que para nosotros, más allá de que nos hubiera gustado que en la adenda esté todo, nos lleva a aceptar y a cumplir con el compromiso que tomamos con los trabajadores, y acompañar hoy con nuestros votos esta renegociación de contratos.

Simplemente quiero pedir que se agreguen las versiones taquigráficas del 29 de agosto y del 30 de setiembre.

Nuevamente desde ya afirmamos el voto positivo del Movimiento Popular Fuegoquino.

*(Aplausos).*

**Sr. PRESIDENTE.**— Muy bien, legislador, muchas gracias. ¿Algún otro legislador quiere hacer uso de la palabra? Si no, pasamos a la votación nominal.

**Sr. BARRIENTOS .**— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, quiero adelantar el voto positivo de nuestro bloque a la renegociación de este contrato y, obviamente, hacer algunas consideraciones desde lo político.

Como bien decían los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, hoy termina un largo proceso que se llevó adelante, de lo que en su momento fue la empresa Apache y la comisión de renegociación encabezada por la provincia.

La verdad es que no hay que dejar de reconocer -como lo hicimos en el momento de la votación con la extensión del plazo de la renegociación de la empresa Roch- el trabajo desarrollado por esa comisión.

Este convenio no dista prácticamente en nada con respecto a ese convenio que ya se extendió.

Lo que pasó en el medio, y que no fue un dato menor, es el cambio del operador de las empresas que renegociaban; la incorporación de un actor como YPF, para la provincia, no fue un dato menor. Y esta fue una ventana de oportunidad que se le abrió a la provincia, y que la Legislatura con muy buen tino no podía dejar pasar.

Me parece que sobre las cuestiones que se discutieron a lo largo de este tiempo, que derivaron en las últimas dos comisiones pero principalmente en la que se presentó la empresa YSUR, en la que se hablaron cosas que tenían que ver con mayor responsabilidad empresaria -la incorporación de un equipo más de perforación, dato no menor para los trabajadores del rubro que, durante largos años después de las políticas privatistas de la Argentina supieron mermar sus fuentes de trabajo- las cuestiones que a nuestro criterio no necesariamente tenían que estar en la adenda; desde nuestro bloque tenemos el convencimiento de que en la adenda están las cuestiones que tenían que estar. Las que no están, que fueron las que se hablaron, como el mayor flujo de combustible en las estaciones de servicio; nuevas estaciones de servicio; lo que se dijo con respecto a la Ley 48, sobre la incorporación de las personas con discapacidad en los nuevos yacimientos de YPF, considero que esas cuestiones obligatoriamente van a estar porque hubo un compromiso explícito dentro de la comisión.

Y me parece atinado lo planteado por el legislador que me precedió en el uso de la palabra, de incorporar el texto taquigráfico de las comisiones porque ahí está el compromiso

establecido por las empresas en estas cuestiones; como también el compromiso empezar a investigar la posibilidad de tener una nueva estación de servicio en Ushuaia, porque hablamos de la estación de servicio en Río Grande. Y también conversamos sobre la necesidad de comenzar a discutir sobre la planta Orión, con todo lo que significa para los pobladores de Ushuaia la interrupción de nuestra trama urbana, la imposibilidad de seguir con la doble Maipú, la mitigación de los riesgos, como bien decía el legislador Lechman.

Obviamente, tenemos que anteponer el bien común y el bien de las personas. Y lo que implicaría un accidente en esa planta tendría consecuencias catastróficas y gravísimas para nuestra ciudadanía. En ese sentido, en esa comisión conversamos de la necesidad de comenzar a generar cuestiones que que mitiguen la situación de peligro.

Todas esas cuestiones ya están, de alguna manera, incorporadas en el compromiso de la empresa. Y eso hace que el convencimiento de nuestro bloque, sea que el tiempo que utilizamos para aprovechar esta ventana de oportunidades realmente haya sido aprovechado y haya sido bueno para los ciudadanos de Tierra del Fuego y para los trabajadores, principalmente.

Ahora viene una segunda instancia, en la finalización de este proceso. Y esta segunda instancia tiene que ver con lo que hagamos nosotros como provincia y con lo que aprovechemos nosotros como provincia. No me cabe la menor duda que estos ingresos extraordinarios que figuran a partir del canon de renegociación, dinero absolutamente necesario para nuestra provincia, debemos utilizarlos con cuidado, con criterio, y no dilapidar. No puede ser que luego de siete años de este gobierno sigamos todavía con este problema; continuemos escuchando los mismos problemas de los hospitales, de la infraestructura escolar, de las faltas de políticas en salud. Y esos temas tenemos que aprovecharlos en este momento.

Tenemos una deuda histórica con el IPAUSS. No puede ser que teniendo ingresos extraordinarios, ahora no aprovechemos para pagar parte de esa deuda. Porque si no, no estamos cumpliendo con lo que decimos en campaña. Si decimos que las cosas son para el bien común, aprovechemos las circunstancias, las nuevas oportunidades, y que esas oportunidades sean para la gente.

Me parece que esto es algo que realmente tenemos que proponernos como provincia -ustedes, como Ejecutivo (*al presidente*) y nosotros, como Legislativo- sacar provecho de esta situación.

Hay ingresos extraordinarios; habrá mayores ingresos, además del compromiso de YPF, de más perforación, de mayores pozos. Eso va a significar más regalías y más dinero. No puede ser que sigamos dando vueltas en la misma cuestión de falta de recursos, de una discusión de presupuesto donde no vemos otro destino de los dineros que no sea el de pagar salarios. Y tenemos una provincia que no genera una matriz productiva distinta a la que viene generándose a partir del gobierno nacional, en el apoyo de la 19640.

Todas estas cosas son cuestiones que estoy convencido que hay que tenerlas en cuenta. Y como provincia debemos tener la madurez de que esta oportunidad que nos dan, nuevamente, los recursos naturales no renovables en la provincia no los podemos desperdiciar. Nada más, presidente. (*Aplausos*).

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es a efectos de fundamentar el voto afirmativo de la bancada de la Unión Cívica Radical para la aprobación de los tres proyectos de ley que vamos a tratar.

Los dos asuntos de los convenios de renegociación ingresaron a esta Cámara el 27 de febrero y tomaron estado parlamentario el 9 de abril.

No sería honesto conmigo mismo si no hago algunas apreciaciones políticas al respecto.

Porque hubo algunos (proyectos) que rápidamente ingresaron y parecía que había que aprobarlos ya. Pero, bueno, mejor lo vamos a dejar para otro momento, no vamos a traer problemas a esta sesión.

Si nosotros hubiéramos actuado como muchos pretendían... Y no lo digo por integrantes de esta Cámara sino de otros sectores políticos que vieron un manto de duda y de

sospecha cuando se aprobó la renegociación del contrato anterior con la empresa Roch.

Pero con estos mismos lineamientos, con los mismos parámetros se renegoció Apache, en su momento (hoy, YSUR). Y, sin embargo, lo que era perjudicial para la gente anteriormente es beneficioso para la provincia ahora. ¿Qué había pasado en el medio?, decían. En el medio, la empresa YPF Sociedad Anónima había adquirido los activos de Apache.

Entonces, si hubiéramos actuado... -porque tranquilamente podríamos decir que fueron los mismos lineamientos, los mismos parámetros, para quienes aprobamos lo anterior, debemos aprobar lo actual- la provincia, seguramente, se hubiera perdido varias oportunidades.

Y aclaro esto porque muchos reclamaban, a través de los medios, la dilación del Poder Legislativo. Entre que tomó estado parlamentario a hoy pasaron casi seis meses. Seis meses en los que no estuvo mirando cada uno para su lado, porque entre el 9 de abril y el 4 de julio (reunión a la que concurrimos algunos legisladores a la ciudad de Buenos Aires, invitados por YPF Sociedad Anónima) hubo, como mínimo, dos o tres reuniones con los integrantes de la empresa; si bien no en el ámbito de la comisión, en el ámbito de los distintos bloques políticos o en la mayoría de ellos.

Y en la primera reunión con representantes de YSUR se planteó una serie de inquietudes: el cupo de combustible, la necesidad de contar con mayores estaciones de servicio, la necesidad de obtener algo más de responsabilidad social empresaria y otra es de la planta Orión, que fue en la primera o segunda reunión que se planteó.

Creo que, en el transcurso del tiempo, con distintas reuniones, con distintos legisladores o con distintos bloques políticos, se ha ido avanzando en el tema. Y se llegó así a esta reunión del 4 de julio donde la empresa adelantó algunas respuestas a las solicitudes que los legisladores le habían hecho, inclusive legisladores que ni siquiera participaron en esa reunión de Buenos Aires.

Pero que sí plantearon, por ejemplo, la necesidad de mayor capacidad en las estaciones de servicios, como es el caso del legislador Marinello que no participó de la reunión, pero sí lo dijo. Y la empresa contestó en forma afirmativa, en ese sentido.

Contestó lo que volvió a ratificar en la reunión de la Comisión N° 3, de que el tema de la planta Orión era realmente significativo y que le iba a insumir como mínimo de acuerdo a los estudios que venían realizando, porque no debemos olvidarnos que con respecto a la planta Orión ya hay un reclamo por parte del municipio de la ciudad de Ushuaia hacia la empresa YPF-REPSOL, en su momento, e YPF Sociedad Anónima, en la actualidad. Y que ellos estaban realizando estudios y que el costo de la inversión que había que hacer para trasladar la planta Orión significaba una cifra superior a 150 millones de dólares.

No quiero mentir pero -es casi textual a lo que decía la versión taquigráfica- las autoridades de la empresa creían más oportuno y conveniente volcar ese monto de recursos a otra actividad de la empresa que al traslado de la planta Orión.

No obstante eso, el ingeniero Martín Gandolfo en nombre de YSUR, dijo que estaban dispuesto a sentarse con las autoridades municipales, provinciales y con los grupos técnicos de la empresa y de los gobiernos municipales a efectos de continuar analizando esta situación; y, de ser necesario y factible, la firma de convenios. A lo mejor, de llevarse adelante la firma de esos convenios determinará que, en el transcurso del tiempo no superior o como mínimo de 10 años, no veamos más la planta Orión donde estamos acostumbrados a verla los que vivimos desde hace muchos años en Ushuaia .

Con posterioridad a todas las requisitorias que los legisladores hicieron, pasé por alto la presentación que la empresa hizo en la ciudad de Río Grande, en la Casa de la Cultura, donde manifestó gran cantidad de cosas que después repitió y ratificó en la Comisión N° 3.

Algunos dicen que es un hecho inédito. Y la verdad es que sí.

Me hubiera gustado que la misma actitud hubiese tenido YPF Sociedad Anónima, explicando a la comunidad, por ejemplo, en la provincia del Neuquén, el acuerdo sobre Vaca Muerta. Pero, bueno, es otra provincia y es otra situación...

Después, vino la reunión de comisión donde ratificaron todo lo dicho en la

presentación de Río Grande. Y uno de los avances importantes que se dio en esta discusión, independientemente de la responsabilidad social empresaria, de aumentarla en tres millones de dólares...

Debo decir que mi aspiración era mucho más pero, bueno, uno también debe analizar el contenido económico de la propuesta o de lo que se está tratando. Me hubiese gustado que hagan un hospital en Ushuaia y en Río Grande pero seguramente el resultado económico de este contrato no se lo permitía. Eso no quita que YPF continúe invirtiendo en la provincia de Tierra del Fuego.

Decía que en la reunión de la Comisión N° 3 ratificó algo importante. Si ustedes recuerdan, en la renegociación de Roch, en los convenios que estamos analizando, la empresa, en su momento, Apache (hoy, YSUR) compartía un equipo de perforación con la empresa Roch.

La empresa anunció en Buenos Aires, lo hizo en Río Grande, y lo ratificó en la Comisión N°3 y en la adenda que con posterioridad a la reunión del 30 de setiembre se llevó a cabo, el compromiso de YPF Sociedad Anónima. Porque no debemos olvidarnos que la adenda no la firmó YSUR, si no que lo hizo YPF Sociedad Anónima como empresa propietaria controladora de YSUR.

**Sr. PRESIDENTE.**— Mayoritaria.

**Sr. BLANCO.**— En forma solidaria, por supuesto, como dueña de YSUR, que es subsidiaria de YPF -según nos decían- y por la documentación que nos han acercado, a solicitud de esta Cámara legislativa, en la reunión de comisión del 29 de agosto, se ratificó en esa adenda, no solo los tres millones de dólares de responsabilidad sociedad empresaria sino también la incorporación en un plazo no mayor a seis meses de un equipo de perforación; lo que significa -como dijeron otros legisladores anteriormente- como mínimo, 120 puestos de mano de obra en forma directa, más todos los puestos indirectos que conllevan.

Entonces, a efectos de no alargar mucho más pero para aclarar algunas dudas que hubo, estos seis meses no fueron perdidos en la Legislatura; al contrario, creo que la provincia ganó mucho.

En las cosas planteadas en la adenda y en las planteadas en la reunión de comisión que -reitero las solicitudes de los legisladores Lechman y Barrientos para que formen parte del Diario de Sesiones del día de la fecha, las versiones taquigráficas de ambas reuniones de comisión.

Y como a veces se pone en duda algunas cosas que se dicen, uno se toma la tarea de averiguar. Y en el caso específico de la estación de servicio de la ciudad de Río Grande, me tomé el trabajo de hablar con quien, por los dichos de la empresa, sería el autorizado para llevar adelante la estación de servicio. Tengo la contestación oficial de la empresa Autosur Sociedad Anónima; y está la autorización. E inclusive se han iniciado las tareas para la construcción de la estación de servicio, seguramente pronto, en un plazo de antes de un año...

**Sr. PRESIDENTE.**— Sí, ocho meses.

**Sr. BLANCO.**— Río Grande va a contar con la estación de servicio que se venía solicitando desde hace mucho tiempo.

Entonces, no perdimos el tiempo porque hemos mejorado sustancialmente estos contratos de renegociación y la voluntad unánime de esta Cámara, por un camino o por otro -con algunas diferencias porque somos siete bloques distintos, somos de distintos partidos políticos y muchas veces tenemos nuestras deudas pendientes y por ahí no logramos ponernos de acuerdo- debo decir que la sesión de hoy, por un camino o por otro, contaba con la unanimidad de la voluntad de la Cámara.

Por ahí, hay algunos que sacan beneficios cuando nosotros discutimos entre nosotros, y plantean las cosas de alguna manera. Pero el resultado es que estamos, en la Cámara, tratando en conjunto este tema; y que la solicitud de sesión fue casi de la totalidad de los legisladores que estaban presentes, en la ciudad, ese día.

Esto entre otras cosas, muchas más tendría que decir. Por ahí, me preguntaban cómo puede ser que la empresa no tenga una sede en Río Grande. Está incluido -si mal no

recuerdo- en la cláusula o en el artículo 13, del convenio de renegociación, respecto a que la empresa tiene que tener una oficina en la ciudad de Río Grande.

Habla de la ocupación de la mano de obra; del cumplimiento de las leyes vigentes en el ámbito de la provincia, con lo cual estaría comprendida con la solicitud que le hizo, en virtud de la Ley 48, de personas con capacidades diferentes.

Hay un extenso capítulo o artículo sobre el cuidado ambiental. Creo que siguiendo los mismos lineamientos que la renegociación anterior aprobada, mejorada en esta situación, producto que por esa suerte que tuvo Tierra del Fuego, Apache dejó de ser Apache y pasó a ser YPF, entonces sacamos las ventajas sanas que uno le puede sacar a toda negociación.

Hemos encontrado voluntad, de parte de la empresa YSUR y de la empresa YPF, de acceder a muchas de las cosas solicitadas. Y me parece que lo otro que han prometido lo van a ir cumpliendo porque -como todos sabemos- la versión taquigráfica es un documento oficial. Están las manifestaciones de las autoridades de la empresa, así que no me cabe ninguna duda que van a cumplir con los compromisos asumidos.

Ojalá, este sea el inicio del retorno definitivo de YPF. Una YPF que me hubiera gustado sea distinta; una YPF que me hubiera gustado que nunca hubiese dejado de ser 100% estatal. Pero, bueno, hoy tenemos el 51%; tenemos un 49% que preocupa, pero seguramente en los próximos días vamos a tener oportunidad de discutir eso en la Cámara. No mezclemos una cosa con la otra.

Entre otras cosas, hay muchas más que tenía para decir pero para no alargar, -porque hay gente que ha viajado desde Río Grande o desde Buenos Aires y quieren llevarse una respuesta- estos son los fundamentos por los cuales, entre otras cosas, el bloque Unión Cívica Radical va a votar afirmativamente este proyecto de ley, el que viene, y la aprobación de la adenda. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

**Sr. LIENDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Cortito nomás, muy chiquito lo mío.

Dos cosas. La primera, voy a acompañar con el voto positivo, porque me parece que es un buen negocio para la provincia de Tierra del Fuego. Esto va a generar mano de obra y, aparte del compromiso empresarial, estoy totalmente convencido de que la gente lo va a cumplir o se lo van a reclamar estos legisladores y la sociedad en común, con lo que ellos asumieron ese día.

Por otro lado, desearle la mejor suerte posible a la gente de YSUR. Ojalá que tenga mucha, mucha suerte, y que puedan arrancar en lo más breve posible con este emprendimiento porque realmente hay necesidades en esta provincia; no solamente económicas, sino también por la parte del empleo y de lo que se nos viene, supuestamente, por estos lados. Que tengan suerte, muchísimas gracias -a ellos- por este emprendimiento y por confiar en los legisladores que hoy le estamos dando un voto, que estoy seguro sale por unanimidad todo esto; y comparto lo que dijeron los legisladores preopinantes para que quede registrado. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

### *Moción*

**Sr. ARCANDO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Como ya ha hablado la presidenta de mi bloque, voy a pedir al Cuerpo que autorice las inserciones de lo que iba a exponer. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE.**— A consideración la moción del legislador Arcando.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver fundamentos en Anexo II*).

Si no hay palabras pendientes de algún otro legislador, pasamos a la votación nominal.

Estamos en sesión.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Solicito que la Cámara se constituya en sesión.

**Sr. PRESIDENTE.**— Ya lo estamos. Eso fue solicitado por el legislador Arcando y luego hubo varios alegatos que dejaron atrás, en el tiempo, el pedido por el que dimos lugar a consideración de la Cámara.

Por tratarse de un proyecto de ley, pasamos a la votación nominal, en general y en particular.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Resultan 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Aplausos*).

Por Secretaría Legislativa, se da lectura.

- 3 -

### Asunto N° 30/14

#### Prórroga de Concesiones Hidrocarburíferas

##### *Moción*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en comisión. Pido que tanto esta segunda concesión como el proyecto de la agenda sean tratados en conjunto a efectos de no estar pasando y pasando. Que se lean los dos.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

##### *En Comisión*

**Sr. PRESIDENTE.**— Adelante, secretaria.

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas de las áreas CA7 Los Chorrillos y Tierra del Fuego, y sus anexos, registrado bajo el N° 16621, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el día 18 de diciembre de 2013, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las empresas Petrolera LF Company SRL, Petrolera TDF Company SRL e YPF Sociedad Anónima; ratificado mediante Decreto provincial 390/14 y rectificado por el Decreto provincial 2421/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

### *Moción*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se vote este proyecto y después se dé lectura al proyecto de la agenda; y que luego también lo votemos.

**Sr. PRESIDENTE.**— Proyecto por proyecto.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el Asunto N° 30/14.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Por Secretaría, se da lectura al siguiente asunto.

- 4 -

### **Asunto N° 401/14**

#### **Aporte Extraordinario de Empresas Petroleras**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17010, referente a la extensión de concesiones de las empresas petroleras, donde ratifican el aporte total y extraordinario de dólares tres millones, a fin de ser destinado a financiar proyectos y programas enfocados en infraestructura social, sanitaria y cultural, para el desarrollo sostenible de diferentes localidades de la provincia e incorporación de un equipo de perforación, celebrada el día 2 de octubre de 2014, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la empresa YPF Sociedad Anónima; ratificada mediante Decreto provincial 2386/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Tiene la palabra el legislador Blanco.

### *Moción*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión y que se vote proyecto por proyecto, por separado.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

### *En Sesión*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. Estamos en sesión.

Por ser proyecto de ley, se tomará votación nominal del Asunto N° 30/14, por



Secretaría Administrativa.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Resultan 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ahora pasamos al Asunto N° 401/14. Por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Resultan 14 votos por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Moción*

**Sr. BLANCO.** — Pido la palabra.

Señor presidente: A efectos de obviar el plazo de observación de cuatro días, de los tres proyectos de ley que hemos tratado y aprobado por unanimidad, cumpliendo lo que establece el artículo de la Constitución, que tiene que tener como mínimo los dos tercios de la Cámara.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- VI -

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Sr. PRESIDENTE.**— No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

Muchas gracias.

- *Son las 18:15.*

-----

Marcela Verónica SCILLETTA  
Secretaria Legislativa

Roberto Luis CROCIANELLI  
Presidente

Perla GALLO  
a/c Subdirección de  
Taquigrafía

## **ANEXO I:**

### **ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

#### **Asunto N° 406/14**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 685/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

#### **Asunto N° 29/14**

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de la Concesión Hidrocarburífera del Área "Lago Fuego" y sus Anexos, registrado bajo el N° 16.620, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el día 18 de diciembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las empresas Petrolera LF Company SRL y Petrolera TDF Company SRL; ratificado mediante Decreto provincial N° 389/14 y rectificado por el Decreto provincial N° 2420/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 3 -

#### **Asunto N° 30/14**

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas de las Áreas "CA7 Los Chorrillos" y "Tierra del Fuego" y sus Anexos, registrado bajo el N° 16.621, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el día 18 de diciembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las empresas Petrolera LF Company SRL, Petrolera TDF Company SRL e YPF SA; ratificado mediante Decreto provincial N° 390/14 y rectificado por el Decreto provincial N° 2421/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 4 -

#### **Asunto N° 401/14**

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17.010, referente a la extensión de concesiones de las empresas petroleras donde ratifican el aporte total y extraordinario de DÓLARES TRES MILLONES (u\$s 3.000.000.-) a fin de ser destinado a financiar proyectos y programas enfocados en infraestructura social, sanitaria y cultural para el desarrollo sostenible de diferentes localidades de la Provincia e incorporación de un equipo de perforación, celebrada el día 2 de octubre de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa YPF SA; ratificada mediante Decreto provincial N° 2386/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

-----

## **ANEXO II**

- 1 -

### **Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Arcando**

Asunto N° 401/14

Señor presidente: suscribo y adhiero la presente convocatoria a sesión especial adelantando mi voto por la afirmativa al asunto a tratar, con la plena convicción de contribuir con ello al desarrollo provincial, en atención a las siguientes consideraciones. Primero, por mi compromiso con la provincia de Tierra del Fuego y su gente.

Sin lugar a duda, señor presidente, la consolidación de la presencia de YPF en Tierra del Fuego es un objetivo importante de gestión para fortalecer el perfil productivo de la zona norte de la isla, la generación de riqueza y de empleo genuino. Sobre todo, teniendo en cuenta su posición como empresa líder en el mercado hidrocarburífero y su condición de herramienta del propio Estado para el desarrollo nacional y regional. Con mi acompañamiento, no hago más que honrar este compromiso.

Segundo, señor presidente, por la urgente necesidad de avanzar hacia la independencia energética nacional.

Uno de los temas centrales de la agenda nacional, y objetivo ineludible para promover un modelo de desarrollo propio, es el autoabastecimiento energético. Y este objetivo debe ser atendido en forma conjunta y articulada por el propio gobierno nacional y por los gobiernos provinciales de las provincias productoras, más allá de banderías políticas e intereses sectoriales. Con mi acompañamiento, me sumo a este objetivo plural y colectivo; y por último, por coherencia política e institucional.

Prácticamente, todas las fuerzas políticas de este país acompañaron la estatización de YPF y los objetivos de relanzamiento y consolidación de esta empresa como motor del desarrollo energético argentino. Y poco tiempo atrás, esta misma cámara votó la renegociación del contrato de concesión de la empresa Roch. Si en aquel momento se aprobó esa iniciativa, para la continuidad de una empresa privada, resulta más que evidente la necesidad de hacer lo propio en esta instancia de negociación con la empresa pública y nacional más importante en la materia. Con mi acompañamiento, no hago más que dar muestra de coherencia política e institucional.

Para terminar, señor presidente, la ratificación de las extensiones de las concesiones a YSUR YPF reactivará económicamente a la zona norte de nuestra provincia, ya que va a generar numerosos nuevos puestos de trabajo, y garantiza mano de obra Fueguina

En síntesis, señor presidente, a partir de la ratificación con YSUR YPF, la provincia recibirá una reactivación económica que se traducirá en obras de infraestructura para educación, salud y seguridad, además de un palpable crecimiento de la oferta laboral para mano de obra local.

Muchas gracias.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

- 2 -

### **Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Lechman**

- 1 -

Reunión de Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 3

En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al veintinueve de agosto de dos mil catorce, se reúnen los integrantes de la Comisión N°

3, en el Salón de Comisiones, siendo las 11:20.

**Sr. PRESIDENTE (Lechman).**— Buenos días.

Con la presencia de todos los legisladores, iniciamos esta reunión de comisión.

Pido, por favor, a los que estamos en la mesa, que pongamos los celulares en silencio, así no interrumpen cuando estén hablando.

Seamos ordenados: pidamos la palabra para poder expresarnos y no interponernos, así no nos faltamos el respeto.

Como hay versión taquigráfica solicito a cada uno que pida la palabra y que se anuncie, así las taquígrafas saben quiénes son.

Al público presente, les pido que por favor que seamos respetuosos cuando habla algún exponente. Si alguien en particular de algún sindicato, quiere pedir la palabra, lo hace y se le cederá. Las reuniones de comisión son abiertas a la ciudadanía, por lo que no hay problemas.

Les damos la bienvenida a la empresa; era un anhelo de esta Legislatura que puedan estar aquí.

Agradecemos la asistencia del intendente de Ushuaia y a todos los presentes, a los sindicatos del petróleo y a los demás ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego interesados en el tema de hidrocarburos. Y, por supuesto, a la Secretaría de Industria y al nuevo secretario de Hidrocarburos, a quien le doy la bienvenida.

Tiene la palabra la empresa.

**Sr. GANDOLFO.**— Buenos días. Mi nombre es Martín Gandolfo; soy presidente de YSUR.

Buenos días, señores legisladores, intendente, señores del sindicato, de la prensa y de la ciudadanía en general. Muchas gracias por la invitación.

Para nosotros es muy importante que nos den este espacio para conversar sobre el proyecto, sobre nuestra propuesta.

Es un desafío personal para nosotros porque es la primera vez que estamos haciendo este trabajo y estamos confiados en que la propuesta que traemos es muy buena para la provincia de Tierra del Fuego.

Sobre la presentación que haremos, en la primera parte, mostraré qué es YSUR. Luego continuaré con lo que está haciendo en la isla; cuáles son los planes y cuáles los beneficios que tiene la extensión de las concesiones para la provincia.

Y, por último, quiero mostrar cuál es el esfuerzo adicional que propone hacer YPF, después de haber tenido reuniones con el grupo de legisladores -no sé si lo digo bien, disculpen- con los intendentes de Río Grande y de Ushuaia, y con la gobernadora de la provincia. Traemos una propuesta mejoradora de lo que se negoció para la extensión de las concesiones.

*- Proyección de diapositivas.*

**Sr. GANDOLFO.**—YSUR nació de la adquisición, por parte de YPF, de las empresas del ex grupo Apache en el país. YPF compró Apache Canadá Argentina Holdings y Apache Canadá Argentina Investment que, en distintos porcentajes, eran las dueñas de Argentina Natural Resources Petrolera Argentina S.R.L. Que, a su vez, era la dueña de Petrolera Lago Fuego Company y Petrolera Tierra del Fuego Company. Con lo cual, YPF al comprar estas dos compañías termina comprando las petroleras Lago Fuego y Tierra del Fuego que son las que operan en la isla.

Aquí adjuntamos una nota de carácter público -está en la internet- que envió el presidente de la compañía, el señor Miguel Galuccio, a la Comisión Nacional de Valores, y otra a la Comisión Nacional de Valores, en inglés, a Estados Unidos, a la Bolsa de Estados Unidos, en New York (donde la compañía tiene sus acciones) en la cual dice: "Por la presente, me dirijo a ustedes al efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 23, capítulo VII, del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Continuando con nuestra anterior comunicación de fecha 12 de febrero 2014, se informa que, en el día de la fecha, YPF S.A. (YPF) completó la adquisición de las siguiente participación societaria: 100% del capital social

de Apache Canadá Argentina Investment, el 100% del capital social de Apache Canadá Argentina Holdings, el 100% del capital social de Apache Argentina Corporation, a través de la cual controla el 65% de Apache Petrolera Argentina y el 34,72% de Apache Petrolera de Argentina, con lo cual termina controlando el 100%.

Adicionalmente, se completó la cesión de determinados préstamos...” que tienen que ver con la transacción. detalle.

Entonces, una vez que nos convertimos en YSUR, venimos con el empuje de YPF.

YPF, a partir del año 2012 -y me siento orgulloso de ser parte de esta compañía- ha revertido el declino de la producción de petróleo de la compañía -no del país, todavía- y del gas a través de fuertes inversiones y de proyectos muy desafiantes y con mucho riesgo, por ejemplo el desarrollo del petróleo no convencional de la cuenca neuquina en Vaca Muerta.

Nosotros en YSUR operamos yacimientos en Neuquén, Río Negro, Mendoza y Tierra del Fuego.

En producción, solo YSUR es la quinta productora de gas del país y es, en conjunto con YPF, la primera productora de gas del país.

En el gasoducto fueguino inyectamos el 90% de la producción que se consume de gas en la isla, para uso residencial, industrial y para generación eléctrica.

Contamos con un sólido y ambicioso plan para el desarrollo de Tierra del Fuego, el cual está asociado al plazo de las concesiones.

Esta lámina es una que armamos desde el inicio de la compañía, sobre lo que queremos ser. Nosotros no somos solamente “producir petróleo” sino que lo queremos hacer de forma competitiva.

Es decir, siendo cada vez más óptimos, “con sentido nacional”: nos pusimos el claro desafío de crecer junto con la Argentina, y armar una industria, tratar de colaborar, para tener una industria petrolera mucho más cercana a la comunidad.

“Sustentable”: todo lo que nosotros hacemos tiene que quedar para los que vienen después de nosotros.

“Global”: la palabra es con foco en la Argentina pero también queremos desarrollarnos en el exterior; de hecho hace poco abrimos operaciones en Ecuador. “Profesional” y con un estricto cuidado de todos nuestros trabajadores -todos los trabajadores no son nuestros- y del medio ambiente.

A través de ese ADN- como dije anteriormente- desde 2012 en adelante, se ve una mejora de todos los índices de desempeño de la compañía. Traemos solamente cuatro a la presentación, pero créanme que todos los índices de la compañía han venido mejorando en forma sostenida.

Las inversiones, desde el año 2012 al año 2013, han crecido un 130%: de 13.000 millones de dólares que se invirtieron en 2012, en el año 2013 terminamos invirtiendo alrededor de 30.000 millones de dólares. Para este año, el grupo, el *holding*, la compañía, tiene pensado invertir más de 40.000 millones de dólares.

En cuanto a la evolución de la producción, la compañía venía decreciendo sistemáticamente (estamos cinco años pero la historia era peor): en 2009, el 5%; en 2010, el 2%; y en 2011, casi el 8%.

Y a partir de 2002, que comenzó la nueva gestión, revertimos el declive, y ahora estamos creciendo al 2,2% en petróleo, promedio anual.

La evolución de la producción de gas de YPF venía decreciendo en los últimos 10 años, a razón del 10% promedio anual.

En 2012, frenamos el declive aunque no pudimos revertir la tendencia. Y en 2013, ya empezamos a crecer y este año continuamos con tendencia creciente.

Quiero hacer una aclaración: estos son millones de pesos. Dije de dólares y son “miles de millones de pesos”; disculpen.

Una de las principales líneas de trabajo fue crecer con la perforación. Y de 25 equipos de perforación que teníamos en el año 2011, hoy (2014) tenemos más de 70 equipos trabajando en la Argentina.

Este es un gráfico que no se ve muy bien porque es un “cortar y pegar” de una

publicación que tiene la industria. Informa dónde están, cómo ha venido evolucionando la cantidad de equipos de perforación en el país, y quién ha venido creciendo en esa cantidad de equipos.

En azulcito están los equipos de YPF y dentro del gris está YSUR. En total, acá dice "52" -no se ve bien, pero dice eso- y acá dice "120", la diferencia nos da 68.

Nosotros, actualmente entre YPF e YSUR, tenemos 74 equipos perforando más 22. Si hacemos la diferencia entre 142 y 120, son los 22 equipos que creció la Argentina en el país. La única empresa que está creciendo en actividad en equipos es YPF. Y estos equipos son nuevos, son de última generación y son traídos del exterior. Son equipos de torre, que muchos se mueven sin desarmarse, van perforando montados con *joystick*. La verdad, son de última tecnología.

Y actualmente tenemos más del 50% de los equipos perforando en la Argentina, entre YPF e YSUR.

Una vez que presentamos la compañía, los quiero interiorizar de lo que hacemos en Tierra del Fuego: cuál es el impacto de nuestras operaciones en la provincia; qué oportunidades vemos y qué desafíos tenemos.

Y vamos a presentar un capítulo de extensión del plazo de las concesiones y cómo se ha venido dando el proceso.

YSUR, en Argentina, tiene operaciones en las cuencas Cuyana, Neuquina y Austral.

En la Cuenca Cuyana tenemos un prospecto exploratorio. Este año vamos a perforar un pozo exploratorio y a mediados del año que viene vamos a perforar otro.

En la Cuenca Neuquina tenemos operaciones en Neuquén y Río Negro; ahí tenemos tres equipos perforando pero cuando comenzamos la operación había uno solo.

Y en la Cuenca Austral tenemos los yacimientos de Lago Fuego, Los Chorrillos y la concesión Tierra del Fuego, que es Cañadón Piedra/Cabo Nombre, San Sebastián y fracción "E" Uribe.

En concesiones, se llama "Tierra del Fuego", y actualmente tenemos 194 pozos en producción, 42 en Los Chorrillos y tres en Lago Fuego. En total 236 pozos en producción; con una producción en la isla, promedio, de tres millones de metros cúbicos, por día, de gas, y 3.700 barriles de petróleo, por día.

Nosotros trajimos para poder mostrar en una impresión grande dónde están los mapas y cómo son las instalaciones. Si las quieren ver, les podemos mostrar cómo trabaja el yacimiento, si no sigo con la presentación, ustedes deciden, señores legisladores.

**Sr. PRESIDENTE .—** ¿Quieren verla o seguimos con la presentación?

*- Acuerdan continuar la presentación.*

**Sr. GANDOLFO .—** Seguimos, entonces.

La petrolera Lago Fuego se creó en el año 2007 y a partir de ahí se evidencia cómo impacta la actividad de perforación en la curva de producción de crudo, que es la curva azul. Vemos que, entre el año 93 y el 2006, en 14 años, solo se habían perforado 30 pozos con el anterior operador.

Este operador subió un equipo, en el año 2007; dos equipos, en 2008, que es el año de menor cantidad de pozos perforados, porque fueron pozos exploratorios, que demandó mucho tiempo. También se registró una sísmica, inédita a nivel país, porque se registraron más de 2.500 kilómetros cuadrados de sísmica. Ahora hablaremos más en detalle. Y también participamos en el consorcio que construyó la ampliación del pasaje del estrecho de Magallanes.

¿Por qué la curva de petróleo crece y la curva de gas decrece?

La curva de petróleo crece porque el 80% de los pozos que se perforaron en la isla, en ese momento, fueron orientados a petróleo.

¿Por qué no fueron orientados con objetivo gas? Porque en aquel momento la capacidad de transporte del gasoducto estaba colmada, con lo cual no había mercado para gas, e inclusive se cerraban algunos pozos eventualmente porque no podíamos transportar el

gas.

Cuando se terminó de hacer la ampliación del gasoducto San Martín, hubo capacidad pero en 2010 se inició el proceso de negociación y de extensión de las concesiones; y en ese año la compañía decidió llevarse los equipos a trabajar a otras operaciones.

Un punto importante es que los proyectos de desarrollo de reserva de gas y petróleo tienen un período de repago de, aproximadamente, entre cinco y seis años. Y los de exploración, entre siete y ocho. Con lo cual, para continuar con el desarrollo se necesitaba en aquel momento -al igual que ahora- mayor horizonte de tiempo para permitir que los proyectos sean rentables.

Como les comentaba, el proyecto de sísmica 3D que se llevó a cabo en la isla, se registraron 2.500 kilómetros cuadrados de sísmica. Inicialmente se empezaron los trabajos con vibro, cosa que fue muy complicada, y terminamos haciendo una registración y un tendido manual de los geófonos, que son los sistemas que se utilizan para recoger las ondas sísmicas. Se emplearon más de 500 personas en este proyecto, y se invirtieron 40 millones de dólares.

También trabajamos en el consorcio que amplió la capacidad de transporte del gasoducto San Martín, en el estrecho de Magallanes. Se hizo un caño paralelo para que entre los dos caños se pueda transportar mayor producción.

Nosotros tenemos operaciones en San Sebastián y en Cañadón Piedra/Cabo Nombre, como les había comentado.

Cañadón Piedra inyecta el gas en el San Martín. San Sebastián y Lago Fuego -que esta por aquí, cerca de Los Chorrillos- inyectamos el gas en el fueguino, que abastece a las poblaciones de la provincia.

Nuestro impacto en la operación de la provincia, qué oportunidades tenemos y qué desafíos vemos.

Como les comenté anteriormente, producimos el 90% del gas que se consume en la isla y el 100% del consumo de gas propano. También aportamos al 100% del cupo de la garrafa social para los sectores más vulnerables.

También proveemos, mediante un acuerdo de regalías en especies, gas, para las centrales eléctricas de Río Grande y de Ushuaia.

La central eléctrica de Río Grande consume el 100% del gas que producimos, y la central eléctrica de Ushuaia consume aproximadamente el 80% del gas que se produce en los yacimientos de YSUR.

Actualmente tenemos más de 600 trabajadores, entre propios y empleados de las empresas socias estratégicas -así las llamo, no me gusta la palabra "contratista". Tenemos el 100% del personal propio y contratado radicado en la isla. Nosotros no tenemos personal que viaja, trabaja y se va; todo el personal que tenemos trabaja acá.

Asimismo, la dotación que estamos ampliando se va venir a vivir acá. Ya tenemos tres jóvenes profesionales que tuvimos que reclutarlos fuera de la isla porque no los conseguimos en la isla, van a vivir acá.

Tenemos un plan para incorporar 10 técnicos a nuestras filas; esos 10 técnicos pueden venir de contratistas o pueden venir de otras industrias, pero la idea es aprovechar la actividad creciente para empezar a trabajar en los cuadros de reemplazo de nuestros técnicos; porque tenemos una edad promedio alta y el conocimiento lo tenemos que mantener en la isla, y para eso necesitamos empezar a trabajar en esos cuadros de reemplazos, que lleva tiempo. Una persona no se desarrolla técnicamente en corto plazo, hay que darle tiempo. Ya tenemos empleados para empezar a trabajar ahora.

Obviamente, toda la actividad que hacemos tiene impacto no solo en la industria petrolera, tiene impacto en la panadería, en la librería, en la gomería.

Por ejemplo, en la gomería Don Aldo, de Río Grande, el año pasado gastamos más de un millón de pesos en reparación de cubiertas, compra de cubiertas, servicios de asistencia. Y eso, solamente nosotros.

*- Hablan varios a la vez.(Risas).*

**Sr. GANDOLFO.**— Como les comentaba, en la producción, en la isla, estamos teniendo 3.700 barriles por día dependiendo de que algunas veces se nos para algún compresor; otras veces tenemos algún tema operativo por lo que bajamos la producción; otras veces tenemos un *workover* y nos da buena producción, como tuvimos dos muy buenos *workovers* hace un par de meses atrás. Esa es la producción que tenemos hoy.

No creemos que con la actividad que estamos haciendo ahora (*workover, pulling*) podamos seguir creciendo mucho más. La verdad, necesitamos subir equipos para seguir creciendo con la producción.

**Sr. AGUIRRE.**— Aclare qué son *workover* y *pulling*.

**Sr. GANDOLFO.**— Buen punto, disculpen.

*Workover* y *pulling* son...

Las torres grandes son para perforar el pozo. Se inicia la etapa de perforación, se hace el hueco, se hace el pozo, se entuba, y después viene otra torre que es más chiquita que es la que hace que baje la bomba para que el pozo produzca, eso lo hace el *workover*.

Depende del tamaño de la bomba, de la profundidad, de si hay que hacer otros trabajos, se hace. Un equipo mediano, más chico que un equipo de perforación, pero más grande que otro equipo que se llama *pulling* que se usa para sacar y poner varillas, básicamente.

En la isla tenemos uno que es de DLS y que lo usamos tanto para cambiar bombas como para hacer un trabajo un poquito más sofisticado, sea agujerear o perforar capas nuevas de petróleo o de gas. La idea que tenemos -me adelanto un poco- es subir otro equipo más de *workover* y subir un equipo de perforación.

En estos meses hemos crecido en optimización de producción, gracias al trabajo de todos los muchachos, un 7% en la producción de gas y un 3,7% en la producción de petróleo.

Así como lo ven, este es el yacimiento y acá trabajamos nosotros -bah, yo no-. Acá trabajan los muchachos y acá hace frío. La verdad, los yacimientos son a fuerza de hombre. Vos le podés poner dinero para traer los equipos, las torres, las bombas, pero si no están los trabajadores, si no están los muchachos en el campo, esto no se mueve.

No solamente hemos crecido en la producción sino que hemos puesto algunas órdenes de compra que hacía mucho tiempo necesitábamos poner en las operaciones. Hemos comprado una turbina de generación eléctrica que, si Dios quiere, va a llegar antes de fin de año. Hemos puesto la orden de compra -y tiene que llegar- para los instrumentos y la tecnología para modernizar todo el sistema de control de la Planta San Sebastián. Y también hemos modernizado todo el sistema de enfriamiento de gas propano de la Planta San Sebastián.

Además, estamos ampliando y negociando los contratos con las empresas de compresión para cuando tengamos que instalar compresores en la boca de los pozos; y en nuestras plantas, cuando tengamos que aumentar la producción.

Y hemos comprado sistemas de bombeo que se llaman *plunger lift*, y son para los pozos de gas que tienen líquido -me estoy yendo muy técnicamente- y con eso vamos a optimizar la producción sin perforar; pero todo tiene un límite, y nosotros necesitamos iniciar la perforación para que la producción no siga decreciendo.

¿Dónde operamos? Esta es la Planta Cruz del Sur, atrás está la de San Sebastián; estas son las esferas donde se almacena el propano líquido.

Este es el lugar adonde viene el buque petrolero a descargar, el buque se conecta en esta que es una monoboja y después les voy a mostrar una foto.

Este aparato que está aquí se instaló nuevo, en 2010. De ahí se carga a través de un ducto que va desde la planta hasta esta monoboja, que se engancha al barco; se carga el barco y se lleva el petróleo a las refinerías.

Acá vemos un equipo de perforación, son zonas ambientales muy sensibles.

Y aquí vemos el equipo de *workover* de DLS.

Tenemos la Planta de San Sebastián y esta es la Planta de Cañadón Piedra: así se ve en un día de nieve desde la oficina del gerente de distrito.

Esto es un separador para separar gas y petróleo, y poder medirlo.



Y esto es una estaca, esto es el mar, la costa y esto es una estaca, donde se va a construir una locación y adonde se van a perforar pozos en época de nieve.

Extensión de plazos de concesiones. Vamos a repasar cómo fue todo el proceso, qué hicimos y qué beneficios tiene.

El proceso de negociación empezó hace cuatro años, en el año 2010, cuando se dictó el Decreto 512 del Poder Ejecutivo provincial. Ahí se reglamentó cómo tenía que hacerse la negociación y qué información tenía que presentarse para solicitar una extensión de concesiones.

Entre 2011 y 2013, se realizó todo el proceso de negociación. En ese proceso, se presentó información complementaria; se hicieron aportes de todos los antecedentes normativos y de documentación, que regularon el otorgamiento en el año 1991.

Se presentó un resumen ejecutivo con toda la información de las áreas: la actividad, los equipos, las instalaciones, los caminos, la evolución y la producción, los pronósticos de la producción y la gestión de las reservas.

Se comprobó el buen cumplimiento de las obligaciones de inversión. Es decir, cuando, en 1991, se dictó ese decreto, hubo un compromiso del concesionario de inversiones, que tenía que cumplir. Se verificó que ese compromiso se cumplió y se superó.

Se actualizó toda la información de nuestras operaciones: mapas, todas las auditorías ambientales, la integridad de las instalaciones, de los ductos y tanques.

Se presentó la actividad desarrollada, en cuanto a las concesiones y cuáles fueron nuestros resultados contables.

También se hizo un trabajo en conjunto con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que fue contratada por la provincia, en el cual se identificaron, se analizaron, se caracterizaron, todas las situaciones ambientales que teníamos en los yacimientos. Se propuso un plan de remediación, que se aprobó por la autoridad de aplicación y se está ejecutando, desde diciembre del año pasado. Son 15 líneas de trabajo principales, de las cuales cinco ya están completadas; y el resto de las 10 están evolucionando en su ejecución normal.

Si después quieren hacer preguntas al respecto, nosotros tenemos alguna lámina ampliatoria, y está Alejandro (...) que es nuestro gerente de Calidad, Medio Ambiente, Salud y Seguridad, que les puede dar las explicaciones que ustedes consideren necesarias.

Después del proceso de negociación, el Poder Ejecutivo envió al Legislativo la aprobación de la propuesta de negociación y es por eso que estamos acá hablando, ante el Poder Legislativo, del proceso de detención de la negociación llevada a cabo en su momento.

¿Qué es lo que proponemos? Nosotros proponemos erogar más de 700 millones de dólares en nuestras operaciones.

Iniciando, rápidamente, podemos estar en 2016 con un crecimiento de producción de alrededor de un 30%. Lo haremos a través de optimización de producción y de perforación de desarrollo de pozos nuevos.

Continuaremos con la exploración de los prospectos que tenemos identificados. Tenemos un mapa donde está la sísmica que hemos registrado, y en qué zona están los prospectos que queremos perforar. Si quieren, se los puedo presentar y les puedo comentar al respecto -como quieran-; si no, sigo viaje.

**Sr. PRESIDENTE.**— Siga con la presentación. Después, al final, le pediremos que todo esto nos lo deje en un *pendrive* para distribuirlo en los diferentes bloques.

**Sr. GANDOLFO.**— Ok. Construiremos obra de infraestructura que está asociada a la perforación de pozos mejorados, pero también a la optimización de instalaciones y a maximizar la producción de yacimientos que ya están en producción, a través de proyectos de baja presión. No sé si soy muy técnico.

Todo eso hará que se reactiven los servicios que están hoy en la isla, porque para iniciar con la campaña de perforación, nosotros tenemos que hacer contratos nuevos porque no hay en la isla esos servicios.

A ver, me quiero expresar bien. En la isla hay muchos servicios, y nosotros vamos a priorizar la contratación de esos servicios.

Ahora, para la construcción de pozos hay servicios de cementación, de perfilajes, de fractura; algunos de esos servicios no están acá en la isla y tenemos que contratarlos.

El efecto que va a tener el impacto de nuestra actividad, que proponemos en la isla, va a hacer que en la provincia ingresen en concepto de ingresos fiscales directos, o sea, propios de nuestra operación, 275 millones de dólares adicionales. Eso está asociado a ingresos brutos, regalías y el canon fijo adicional en las regalías, canon diferencial variable de regalías -les voy a explicar de qué se trata- y el canon de permanencia que es de 20 millones de dólares. Obviamente, va a tener un efecto multiplicador en el empleo, en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, en contratistas, en servicios, en Compré Fueguino. Eso está todo considerado en el expediente.

E incluimos un proyecto de responsabilidad social empresarial, de tres millones de dólares, que tiene varias líneas de trabajo, y la principal es la construcción de un asilo para ancianos, en Río Grande.

En esta lámina lo que pretendo explicar es cómo se van a aplicar las regalías inmediatamente después de que se firme el acuerdo; si es que firmamos el acuerdo.

Hoy las regalías sobre la producción son del 12%. Automáticamente, después de que se firme la extensión -automáticamente- crecen al 15%; es decir, del 12% al 15%.

Y en función de la evolución del precio del crudo, si el precio del crudo cambia o pasa por arriba de 79, ya la regalía que pasamos a pagar es del 15,5%. Si se va por arriba de 94, por ejemplo, la regalía que vamos a pagar es del 17%. Si se va por arriba de 104, la regalía será del 18%.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— ¿Eso es por el mercado regulado que tiene el valor del BTU con respecto al valor internacional?

**Sr. GANDOLFO.**— Eso es en petróleo.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Eso puede cambiar; hoy está regulado a un valor mucho menor.

**Sr. GANDOLFO.**— Ese es el precio del petróleo. El precio del petróleo hoy está atendiendo al *import parity*, que es el precio que nos costaría a nosotros importar gas. Porque estamos importando. Pero no es BTU, es petróleo. Esto que estoy mostrando yo es petróleo; BTU es gas.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Está bien. Yo me refería al valor del barril de petróleo, al valor del BTU, en el mercado interno. Estamos importando gas... Yo sé que están hablando de petróleo. O sea que mañana puede cambiar ese valor. ¿A eso se refiere?

**Sr. GANDOLFO.**— Absolutamente.

**Sra. CRESPO.**— Mi nombre es María Crespo, soy la abogada del conjunto de empresas de YSUR.

Usted se refiere -y tiene razón- a que hay una diferencia entre el nacional e internacional.

Lo que sucede es que hay un marcador en algún lugar del mundo, por ejemplo, el WTI (*West Texas Intermediate*) quiere decir que el valor se tiene que tomar en el golfo de México. Ese es el valor, ahí. Y tenemos que restar desde México hasta Buenos Aires, o cualquiera de los puertos maestros, el valor del flete, tenemos que restar el valor del almacenaje. Con eso, supongamos que cuesta 100 dólares en Estados Unidos, acá cuesta 80. ¿Me comprende? Es eso lo que se reduce. Se fija el valor de WTI con la calidad del crudo. Tantos grados API es equivalente a ese crudo cuesta en Estados Unidos.

Lo que es el valor de mercado lo que se paga acá por esa diferencia.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Entonces, nosotros estamos pagando...

**Sr. GANDOLFO.**— En petróleo no; el gas sí.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Hoy estamos exportando gas de Bolivia...

**Sr. GANDOLFO.**— "Importando" de Bolivia.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Importando de Bolivia a valores muchos más altos de lo que están dentro de este convenio, esta es la realidad. El millón de BTU está a 1,80; a 1,20 dólar ¿no?

**Sr. GANDOLFO.**— Sí.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Y lo importamos a un valor mucho más alto.

Si se produjera, habría una diferencia de ganancias hacia la empresa con respecto a

lo que se extrae. Simplemente, el número sobre el que se basó el acuerdo, eso es lo que está contemplado.

**Sr. GANDOLFO.**— El acuerdo no fija un valor de gas. Hay un mercado de gas.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Está a contragranancia. Quiero ser claro en esto porque veo que crece. O sea, hoy está pagando el 12, se va a pagar el 15 y llega al 18.

**Sr. GANDOLFO.**— Pero eso es petróleo, no es gas.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Está bien es petróleo.

**Sr. GANDOLFO.**— Pero es distinto. Son distintos el petróleo y el gas. No tenemos que confundir cómo evoluciona el precio del petróleo.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— No soy un experto en la materia, por eso hago la pregunta.

**Sr. GANDOLFO.**— Pero eso es lo que te quiero explicar.

**Sr. BARRIENTOS.**— La pregunta que quiere hacer el señor legislador es si el precio sobre el que está basada esta tabla es sobre el precio efectivo que cobra la empresa en el país. ¿Si ese precio efectivo tuviese las regalías para la provincia, qué porcentaje de regalías aumentaría? La empresa no cobra los valores internacionales a los que usted hace referencia.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Claro, está bien, pero mañana pueden modificarse.

**Sr. BARRIENTOS.**— Podría, podría llegar a cobrarlo.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Para mí está regulado.

**Sr. GANDOLFO.**— ¿Qué cosa está regulada?

**Sr. BARRIENTOS.**— Sí, sí está regulado.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— El valor del crudo como el valor del gas. Para mí, en mi concepto de cómo lo entiendo.

Y con respecto a los valores internacionales, si mañana varía ese valor, varía la capacidad de ganancia de la empresa porque es una realidad. Por eso, algunos están marcados si varían los valores. Esa fue la pregunta, nada más.

**Sr. GANDOLFO.**— Esto tiene que ver con las regalías. Esto es lo que ingresaría a la provincia. Eso significa.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Está bien. Se supone que si hay mayor porcentaje de regalías es porque hay mayor porcentaje de ganancia para la empresa.

**Sr. GANDOLFO.**— Absolutamente; claro.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Ahora a ese valor que digo que el mayor porcentaje de la empresa, si varía el valor del crudo del gas, va a variar el valor de ganancias. O sea, esa era la pregunta, nada más.

**Sr. GANDOLFO.**— Claro que va a variar el valor de ganancia, directamente. Y ojalá que varíe el precio del gas, para que podamos desarrollar más proyectos de gas en el país.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— No soy un experto en la materia, pero en estos valores que uno escucha de que importamos a un valor y producimos a otro, a uno no le cierra por qué esa diferencia tan alta; la verdad que son diferencias importantes.

No me acuerdo. ¿A cuánto importamos por ejemplo el gas?

**Sr. GANDOLFO.**— A 16.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— A 16 dólares con respecto a 1,80 u 1,90. Hay un salto sustancial.

Perdón por la interrupción.

**Sr. GANDOLFO.**— Continuamos.

Con respecto a cómo se dividen los ingresos, 160 millones de dólares vendrían por regalías; 65 vendrían por el canon diferencial fijo y variable, estimando al fin de las concesiones; 27 millones vendrían por Ingresos Brutos y 20 millones vendrían por el canon de permanencia.

Por el canon de permanencia se pagan 10 millones de dólares, al momento de la firma de la extensión de las concesiones y ,seis meses posteriores, los otros 10 millones.

Estos cálculos que están aquí no contemplan producción adicional, que puede llegar a venir de los pozos exploratorios ni contempla un eventual crecimiento del precio del crudo.

En cuanto a los compromisos ambientales -como les comentaba- la compañía tiene certificada la ISO 14001, de 2004.

Hoy, el campo está todo relevado con un trabajo que se hizo con la Universidad

Nacional de la Patagonia San Juan Bosco -como les contaba- se realizó un plan de trabajo y el mismo está en ejecución. Lo estoy repitiendo porque ya se los dije. Cuando quieran podemos presentar el detalles de esos trabajos.

En cuanto a compromiso de responsabilidad social empresarial, son seis líneas de trabajo las que hemos acordado. La principal es la construcción integral de un Hogar de Ancianos en Río Grande, que es un monto de 1.300.000 dólares. Y el resto se divide en capacitación laboral y sensibilización ambiental; proyectos para la salud, la cultura y el deporte; fortalecimiento educativo, apoyo en instituciones y proyectos de investigaciones locales. Para más detalles, aquí listamos las líneas de trabajo y los montos asignados para cada uno.

No sé, Daniel, si querés aclarar o explicar algunas en profundidad.

**Sr. ROSATO.**—Todo esto figura en uno de los anexos del acuerdo (el VI), y están los lineamientos, en general, sobre la base de proyectos de apoyo social que involucra el apoyo a instituciones; por ejemplo, formación en oficios; proyectos de educación, como ser becas para alumnos en situación de vulnerabilidad; proyectos de salud como, por ejemplo, recientemente se hizo la donación de un ecógrafo al hospital de Río Grande; hay proyectos de cultura, de educación e investigación en energías renovables, y proyectos de infraestructura. Esto fue a pedido de la autoridad de aplicación, y asimilamos como parte de los compromisos de responsabilidad social, la construcción de un asilo de ancianos, en Río Grande. El monto total asignado a estos proyectos es de 3.200.000 dólares.

Y supongo que, en momentos de implementación, habrá algún grado de flexibilidad, para adaptar los proyectos para los mejores y mayores necesidades que la comunidad manifieste.

**Sr. GANDOLFO.**— Hasta ahí, es lo que nosotros trajimos para presentarles sobre el proceso de extensión o la renegociación de la extensión de las concesiones.

La información mucho más detallada está en los legajos. Tenemos información de *backup*, si hay preguntas adicionales.

Y ahora lo que queremos mostrarles es que, a partir de abril, cuando iniciamos la nueva gestión, nos centramos en dos aspectos fundamentales: incrementar la actividad y tratar de acelerar el proceso de negociación de las extensiones.

En ese marco tuvimos reuniones con muchos de ustedes, en varios ámbitos; con municipios y con el Poder Ejecutivo. En esos encuentros surgieron aspectos que habría que mejorar o reforzar, aprovechando la oportunidad -y así lo entendemos- de que ahora YPF es la dueña de YSUR, ¿ok?

Listo algunos de los aspectos que se nos comentaron y que se nos pidió revisar: el monto de responsabilidad social empresarial, el cupo de combustible en la isla, la planta Orión, un proyecto de asfaltos y el aumento de la capacidad de las estaciones de servicio.

Nosotros hemos revisado todos esos aspectos, y tenemos respuestas y propuestas para todos, que es lo que vamos a presentar ahora.

**Sr. PRESIDENTE.**— Martín, te puedo tutear porque somos contemporáneos.

**Sr. GANDOLFO.**— Por supuesto, por supuesto.

**Sr. PRESIDENTE.**— Como fueguino, sabés que me he manifestado respecto de eso, porque mi función, más allá de que termina el 17 de diciembre del año que viene, sigo caminando mi provincia; y todos los días me encuentro con los ciudadanos. Y cuando cargo combustible, como lo hace cualquier ciudadano de esta provincia, a veces tiene que dar respuestas que no son propias de la actividad que uno ejerce. ¿No es cierto? Tenemos colas permanentes en las estaciones de servicios que, a veces, llegan hasta las tres horas. Imaginate el humor de esa gente cuando ve a un legislador cargando combustible y dice: “A este lo agarro, total debe ser responsable”.

Te lo he manifestado personalmente: no hay animosidad, creo que de ningún bloque político, respecto a la renegociación de este contrato en particular.

Por ahí, algunos han preguntado por qué le pedimos a YPF cosas que no le pedimos a Roch. ¡Qué se yo! La potestad de ampliar el cupo de combustible para la provincia no es de Roch pero sí es de YPF.

El problema que veo yo como ciudadano de Ushuaia, en la Planta Orión, que es una bomba de tiempo -y ojalá nunca pase nada- es algo que uno que está en funciones lo tiene que plantear; y qué mejor que plantearse al propietario de la planta -¿no?- que es YPF.

Y hoy tenemos muchísimos problemas en Tierra del Fuego, que no son culpa de YPF, ni mucho menos, al contrario; son culpa quizá de nuestra propia idiosincrasia y de nuestra propia manera de gestionar que nos ha llevado hoy a tener los hospitales en las condiciones en las que los tenemos.

Y bueno, uno aprovecha, y dice: "YPF se va a llevar las joyas de la abuela. Pidámosle que invierta en salud, que haga algo".

Seguramente, YPF analizará. Y seguramente no podrá cumplir con el 100% de lo que uno plantea, por una sencilla razón, la ecuación termina siendo tan alta que dicen: "No, miren, los yacimientos quédenselos; que venga otro y haga cargo de las cosas".

Pero como ciudadano no puedo dejar de plantearlas porque esta es la provincia en la que nací, es la provincia en la que me encanta caminar, y es la provincia en la que me pienso morir. Entonces, no puedo dejar pasar esta oportunidad de expresar públicamente, y comunicarles -como ya se los he dicho en privado- lo que nosotros pretendemos de esa responsabilidad social empresaria, si se puede llegar a dar una adenda que contemple -yo no digo el 100%- parte de lo que estamos solicitando.

**Sr. GANDOLFO.**— Sí. Señor legislador: Como compañía no vemos ninguna animosidad para con nosotros. Es nuestro trabajo, y tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

Entendemos la oportunidad -como les dije anteriormente- y aparte está en nuestros genes.

Nosotros no queremos desarrollar, tener una industria petrolera que crezca y no crezca el entorno. Obviamente, la responsabilidad siempre es compartida. La responsabilidad es compartida entre el industrial o el empresario, o el técnico y el que gobierna, y la comunidad. Pero nosotros nos vamos a hacer cargo de lo que nos toca. Y por eso, al interior de la compañía, revisamos algunos de los aspectos que ustedes nos propusieron y traemos algunas respuestas.

Respecto del combustible, estuve estudiando la evolución del consumo de combustible, de venta de combustible de YPF en la isla desde el año 2011 a la fecha. Y creció un 20% el suministro de combustible de nafta y el 14% de diésel. Hoy, en la isla, estamos entregando, 5.000 litros por mes de combustible.

No significa que eso solucione, y no soluciona porque se ve. Yo veo que hay que hacer colas en las estaciones de servicio.

En lo concerniente al cupo, no hay cupo. YPF no tiene cupo- ¿ok?-. Eso del cupo habrá sido en una época, pero no en esta época.

Sí hay problemas, absolutamente hay problemas. Y para eso tenemos que aumentar la capacidad de distribución en la isla y modernizar instalaciones que tenemos. Por eso, vamos a modernizar y ampliar las estaciones de servicio que tiene YPF en toda la isla. La única que no podemos, hoy, ampliar -según lo que tenemos analizado- es la del Automóvil Club Argentino porque no tiene espacio para hacerlo.

Al resto las vamos ampliar: Vamos a poner surtidores que tienen mayor caudal, con lo cual se llena más rápido el tanque de combustible. Se van a instalar tanques que tienen más capacidad de almacenaje. Se hará una nueva estación de servicio en Río Grande y ya iniciamos el estudio de factibilidad para una nueva estación de servicio para Ushuaia.

Ampliación de la capacidad en las estaciones de servicios, por ahí si no fui claro, no solamente es poner nuevos surtidores sino poner más bocas de expendio en las instalaciones.

En cuanto al plan de sustentabilidad, YPF pone a disposición de la provincia sus tres principales programas a través de la Fundación YPF, en cuanto al programa de apoyo social; YPF Tecnología, en cuanto al desarrollo tecnológico; y el Programa Sustenta para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

La Fundación YPF está en todo el país. La idea, el objetivo, la misión que tiene es impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades petroleras y promover la formación de

profesionales de la industria.

La Fundación YPF tiene instrumentos, como becas de estudio. Ha desarrollado junto con universidades las carreras de ingeniería en nuevas universidades.

Estamos incentivando a los alumnos de la secundaria y a los jóvenes para que estudien ciencias duras, porque hoy nos faltan ingenieros e ingenieras.

También hemos implementado, hasta ahora, dos proyectos referentes que se llaman "Ciudades Emergentes y Sostenibles", junto al Banco Interamericano de Desarrollo. Uno es en la ciudad de Las Heras, en Santa Cruz, y otro es en Añelo, en el Neuquén, en la zona de Vaca Muerta.

Y también en casi todas las provincias donde estamos trabajando hemos implementado un Programa de Formación en Oficios. De hecho, como YSUR, hemos iniciado uno un mes atrás, en Río Negro.

El Programa Sustenta lo creamos en el año 2012, junto al Ministerio de Industria, para incentivar el desarrollo de proveedores, y pequeñas y medianas empresas locales.

Cuando comenzó 2012, la verdad que muchísimos de nuestros proveedores estaban muy mal, desde el punto de vista financiero y de gestión. Y nosotros nos ocupamos de trabajar con ellos, y encontrar el déficit a cada empresa, tratar de apalancarlas y hacerlas crecer.

Hoy, en el Programa Sustenta, tenemos 280 empresas; desde empresas que se crearon cero kilómetro hasta las que estaban casi fundidas y les hemos dado gestión y financiación -no se la dio YPF sino que fue a través de mecanismos de financiación que tiene el país- para que estas empresas crezcan. Por ejemplo, una empresa muy chiquita en Comodoro Rivadavia que se compró un *pulling* -era una empresa de *catering*- para dar servicio y ahora tiene tres *pullings* trabajando en la industria.

YPF Tecnología es la unión entre el Conicet e YPF; el 51% de la participación accionaria la tiene YPF y el 49% la tiene el Conicet; y, la verdad, vale la pena ir. Si algún día están en Buenos Aires y si tienen interés en ir a conocer uno de los centros de investigación o las obras que se están haciendo para la ampliación del centro de investigación, puedo coordinar una visita porque, la verdad, es muy interesante. Se hacen investigaciones de todo tipo no sólo para la industria petrolera sino para la industria de la energía, en general.

Hay un proyecto que le pega de cerca a Tierra del Fuego, que es el estudio de energía mareomotriz que se está haciendo a lo largo de toda la costa argentina.

Adicionalmente YPF propone, oferta, un monto de tres millones para fondos destinados a financiar proyectos de programas enfocados a infraestructura social, sanitaria y cultural. Este monto fue aprobado por el CEO de la compañía y sería adicional a los tres millones de dólares que ya tenemos en el proceso de extensión de concesiones.

Hoy le estamos entregando al Ejecutivo, a los municipios y a esta Legislatura de la provincia, la copia de la propuesta formal, firmada por mí, para la ejecución de este fondo, que cobraría vigencia al momento en que se firme la extensión de las concesiones.

Sobre la Planta Orión -de la que no hice ningún comentario- estamos dispuestos a sentarnos a trabajar, los equipos técnicos de YPF y quien corresponda por parte de la provincia o el municipio. Que empiecen a trabajar; que también firmen un compromiso escrito para buscarle una solución a la planta.

Particularmente, mover la planta de ahí para YPF es un proyecto de una gran envergadura y de gran inversión, que creemos que si lo trabajamos con los equipos técnicos de las dos partes podríamos llegar a encontrar una solución alternativa a lo que es mover la planta hoy. Trasladarla, en la actualidad -según nuestros cálculos de ingeniería de visualización- está en alrededor de 150 millones de dólares de inversión, que por la magnitud del proyecto creemos que deberíamos destinar ese dinero para otras actividades dentro de la compañía.

Pero sí estamos dispuestos a sentarnos y tomar el compromiso de trabajar, y buscar una alternativa a lo que tenemos hoy en la planta.

**Sr. PRESIDENTE.**— Legislador Arcando, usted quería hablar.

**Sr. ARCANDO.**— Sí, por dos temas.

Primero, quiero hacer una aclaración: en la Planta Orión no son 5.000 litros sino 5.000 metros cúbicos, anuales, más de cinco millones de litros son los que expende la Planta Orión.

**Sr. GANDOLFO.**— No, yo digo “mensuales”.

**Sr. ARCANDO.**— Perdón, mensuales; “metros cúbicos”.

**Sr. GANDOLFO.**— Son cinco millones de litros.

**Sr. ARCANDO.**— Por eso.

**Sr. GANDOLFO.**— Perfecto: cinco millones de litros.

**Sr. ARCANDO.**— Quedó como 5.000 litros por mes, por eso quería aclararlo.

**Sr. GANDOLFO.**— Excelente, muchas gracias. Discúlpeme.

**Sr. ARCANDO.**— Quería aclararlo porque se está tomando versión taquigráfica.

**Sr. GANDOLFO.**— Son cinco millones de litros.

**Sr. ARCANDO.**— En el segundo tema, el de la Planta Orión, he trabajado muy fuerte cuando estuve en el Concejo Deliberante y fui el autor de la ordenanza que planteó en su momento (cuando era Repsol-YPF) el traslado que estaba previsto dentro del Plan Estratégico de la ciudad, que fue la Base Naval Integrada que, para poder trasladarla a ese lugar, específicamente tenía que cumplirse una serie de requisitos.

Me parece fantástico que se puedan sentar a discutir con el gobierno y con el municipio porque hay que hacer un muelle y un montón de cosas, en lo que era el viejo aeropuerto de la ciudad de Ushuaia. Está planteado dentro del Plan Estratégico de la ciudad dónde tenía que ir esa planta sobre la que, como autor de la norma, estuve trabajando en ese tema, en particular, en su momento.

Por otro lado, me parece que con algunas cuestiones de responsabilidad social empresaria, creo que nosotros dentro de la empresa YPF tenemos una parte importante -si somos socios de ustedes, si la provincia es socia de YPF- y, por ende, tiene un representante -creo que si no es a fin de año, será en julio- que debe designar la provincia, porque se va rotando entre las provincias petroleras.

Creo que es nuestra responsabilidad poder decirles a nuestros representantes que hay cuestiones que pueden plantear dentro del directorio de la empresa sobre inversiones de responsabilidad social empresaria, que puedan invertir en Tierra del Fuego. También me parece que nuestra responsabilidad instar a los representantes de ese momento a que trabajen en conjunto. Considero que es una cuestión que debemos discutir dentro de la provincia.

En YPF el Estado tiene el 51% de las acciones (es la parte mayoritaria) y algunos dicen: “No, hay otros socios que son privados”. Pero quien tiene el control de la empresa es el que tiene más del 50% de las acciones que, en este caso, sería YPF.

Siempre parece que al Estado le queremos sacar todo. Y cuando vienen otras empresas privadas -en este caso no voy a hacer referencia a ninguna- exigimos poco y nada.

En un momento, todos nosotros vamos a decir: “Está bien, le vamos a exigir al Estado pero también le vamos a exigir en la misma medida a los privados”. Y está bien, porque si no siempre terminamos pagando. Y cuando hablamos de “Estado” somos todos, y todos aportamos a ese Estado.

Voy a acompañar a rajatabla -en algún momento aplaudí y acompañé la privatización de YPF, y me hago cargo de lo que digo- pero también ahora, después de haber vivido todo eso que hemos pasado en los últimos años, como la falta de inversión, y todo lo demás, en todas las empresas que se privatizaron nos fue muy mal. Entonces, hoy hay que confiar en que cuando las cosas pasan al Estado, este puede ser un excelente administrador. Estoy totalmente de acuerdo y, en caso de que en algún momento se ponga a consideración, voy a acompañar con mi voto afirmativo dentro de la comisión para que este tema pase al recinto y lo podamos aprobar. Quería dejar aclarado eso, nada más. (*Aplausos*).

**Sr. BLANCO.**— Ingeniero, yo le quiero preguntar respecto a una parte de la exposición, más precisamente, sobre el expediente que nosotros tenemos.

Usted hacía referencia a una nota enviada a la Comisión Nacional de Valores. O sea, no es que no me queda claro sino que no tengo documentación respaldatoria sobre la

adquisición, por parte de YPF, de la empresa Apache; por lo menos no obra en el ámbito de la Legislatura.

Yo saqué de la internet la misma nota que usted puso ahí, pero no obra, por lo menos en el expediente, la adquisición por parte de YPF de la empresa Apache; porque, en definitiva, lo que nosotros estamos analizando y discutiendo son los contratos originales con Lago Fuego Company o con Tierra del Fuego Company.

Si bien de una parte de esos yacimientos YPF es propietaria de un 30%, no nos queda clara -por lo menos no tenemos documentación respaldatoria- la adquisición del 100% de las acciones de Apache y, sobre todo, de YSUR porque todos hablamos de YSUR.

Yo le pregunté a la representante legal de ustedes, e YSUR es un nombre de fantasía. O sea, YSUR no existe. Para nosotros es una empresa, según me manifestaron, que en el futuro se conformará. No existe documentación...

**Sr. GANDOLFO.**— Así es.

**Sr. BLANCO.**— Pero no hay documentación que, en mi caso en particular, me haría falta analizar a efectos de saber con quién estamos tratando y a quién le estamos renegociando.

**Sr. GANDOLFO.**— A YPF, señor.

**Sr. BLANCO.**— Bueno, en el expediente no tengo documentación de que YPF -más allá de esa nota que saqué de la internet- sea la propietaria de Apache.

**Sra. CRESPO.**— ¿Puedo contestale?

En realidad, las concesiones se renuevan a empresas que son las que están en el expediente Petrolera LF Company, Petrolera TDF Company e YPF, que son las que forman la UTE.

El cambio de accionistas dentro de cada una de ellas es algo que faltaría. En la Inspección General de Justicia están todos los trámites perfectamente presentados.

Si, para satisfacción de la Legislatura, ustedes quieren copia de los expedientes, les podemos dar los números de expedientes presentados ante el organismo nacional que registra a los accionistas. Eso está a disposición de ustedes y se lo entregamos cuando quieran .

**Sr. BLANCO.**— A eso me refería.

**Sra. CRESPO.**— La persona jurídica a la que ustedes le darán o no la extensión de las concesiones son las mismas que se presentaron en 2010. O sea, no cambiaron de nombre, no cambiaron de forma societaria y siguen siendo una UTE conformada por esas tres personas jurídicas, independientemente que hoy el accionista de las tres...

**Sr. BLANCO.**— A lo que me refiero, en mi caso particular, es que necesito esa información, porque acá por todos lados hablamos de YSUR, de YSUR...

**Sra. CRESPO.**— ¿Le puedo explicar esto también?

**Sr. BLANCO.**— Yo lo entiendo, pero necesito documentación.

**Sra. CRESPO.**— Cuando YPF adquiere a las empresas con gran un entusiasmo porque están sobre todo operando en Tierra del Fuego. YPF no fue (...) hace muchos años, desde el 89, cuando se tomó la decisión de la privatización y en el 91, concretamente, cuando se hace la licitación. Entonces, se tomó tanto entusiasmo que se dijo: "Vamos a denominarlo Yacimientos del Sur, o sea vamos a ponerle ese nombre para que refleje el espíritu de YPF". Esto es algo que incluso comenté con usted: Cuando fuimos a registrar el nombre, nos vimos imposibilitados de registrar Yacimientos del Sur. Entonces, se utilizó el acrónimo YSUR para identificarnos. De hecho, en las empresas neuquinas, estamos cambiando el nombre Apache Energía Argentina se va a llamar YSUR Energía Argentina e YSUR Petrolera Argentina, en los dos casos.

Las petroleras, si es que sale el trámite de extensión, en forma automática vamos a tratar de buscar un nombre que refleje claramente la presencia de YSUR en ambas personas jurídicas, aunque sea el mismo accionista; va a ser un cambio de nombre, no un cambio de accionista.

**Sr. GANDOLFO.**— Nos quedamos con el compromiso de hacerles llegar la información de la Inspección General de Justicia del cambio de accionista.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— ¿Por qué no pudo crear YPF? ¿Por qué YSUR si es todo de YPF?



**Sra. CRESPO.**— Porque se siguen gestionando las empresas en forma separada, como si fuera una unidad estratégica dentro de YPF. Entonces, toma estas cuatro empresas, cuatro operadoras, dos en la Cuenca Neuquina y dos acá, y es difícil hacer una transición societaria, donde todos nosotros somos empleados y hay una serie de cosas desde el Ministerio de Trabajo, registro de nombres y un montón de cosas. Entonces, no puede ser automático, si se va a tender tarde o temprano a converger en la misma empresa.

En principio, le digo que el trámite de registro del nuevo accionista está iniciado y está a disposición de la Legislatura. Es más, se los voy a enviar para que tengan los números de expedientes.

**Sr. GANDOLFO.**— Hay un aspecto también de *management* de compañía, donde decidimos centrar la gestión de la compañía en ir, mirar para adelante y mirar en actividad, en pozos y en obras.

Si nosotros hoy estaríamos centrados en una integración con YPF, no estaríamos haciendo lo que estamos haciendo. Y estaríamos mirando cómo se organiza. O sea, realmente para los que compramos la compañía, estaríamos perdiendo el tiempo.

Y además queremos competir con YPF, desde el punto de vista del *management* y queremos ser mejores que YPF.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Nosotros aprobamos un convenio de concesión hace un año, el anterior; obviamente con mucha diferencia en proporción a lo que significa el cálculo de inversiones y demás.

Y cuando uno analiza, punto por punto, sustancialmente, acá no hubo un convenio distinto porque era Apache YPF -no sé si está el secretario de Hidrocarburos-; pero en realidad la proporción en cuanto al costo-beneficio del convenio de hoy es muy similar, independientemente de que los montos sean distintos. O sea, no se habla de una cuestión muy distinta a la que se aprobó antes.

En realidad, lo que por ahí a uno le llamó la atención es esto de YSUR. El acuerdo se hizo antes de que se conformara el acuerdo entre el gobierno y las empresas, por lo menos para nosotros antes de que se conformara esta posibilidad de YSUR como empresa.

Nosotros escuchamos “YSUR” después que entró el convenio...

**Sra. CRESPO.**— Son las mismas personas.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Sí.

**Sra. CRESPO.**— Inclusive somos los mismos, afortunadamente somos los mismos.

Tuve el honor de integrar la comisión, en el año 2010, junto con el hoy secretario de Hidrocarburos y compañeros del gremio. O sea, en la comisión de renegociación seguimos siendo los mismos pero el accionista que nos paga el sueldo es otro. Antes hablábamos en inglés y ahora está de vuelta YPF; vuelvo a casa, de alguna manera.

**Sr. BARRIENTOS.**— La verdad, tengo la tranquilidad absoluta de haber rechazado la privatización de YPF desde el peronismo, cuando el proceso privatizador en la Argentina era furioso. Y obviamente que me puse absolutamente contento cuando el 51% de YPF volvió a las manos del país.

Ahora, no tengo que desconocer que a partir de esta cuestión y de que estamos negociando -si bien los contratos que se renegociaron con Apache- que hoy tengo otro actor sentado en la mesa y una ventana de oportunidades que no puedo desperdiciar, como legislador y como parte de esta provincia. Además, reconociendo ese ADN que ustedes plantean.

Yo veía las fotos de San Sebastián, que presentaron, y recordé que tuve la suerte de que mi padre trabajara allí, en el viejo YPF. O sea, conozco lo que significó la empresa para la población de Río Grande. Cuando no había nada, por ejemplo, en el campamento teníamos la posibilidad de ir a la pileta, a nadar, cuando allí, era bastante difícil cualquier tipo de estas situaciones; y todo lo que conllevaba tener esta empresa para el desarrollo de mi comunidad. Por eso se le exige más a YPF, porque aparece la ventana de oportunidades y porque aparece ese ADN.

No es uno que está con la animosidad de exprimir al Estado. No. Esta empresa representa, para los fueguinos y para los patagónicos, toda una tradición, toda una cuestión

en el desarrollo de esas comunidades a partir de la presencia de YPF. En todo caso, lo que hacemos es recordar ese ADN, y por eso planteamos esta situación.

Pero más allá de esto, hay dos o tres cosas que obviamente a uno le interesan.

Discutí con usted (*a Gandolfo*) el tema de la Ley de Compre Fuegoño, por más que el Estado todavía no la haya reglamentado (es una cuestión de la provincia) pero nosotros queremos que sea una realidad.

Estaba viendo el Programa Sustenta, y rápidamente me gustaría que se generen las condiciones para que se firme un convenio, por ejemplo, entre la gente de la metalmecánica de Río Grande y este programa, para ver de qué manera lo empezamos a implementar rápidamente.

Voy a decir una infidencia pero lo tengo que decir. Cuando hablé con usted, me confesó que habían contratado una empresa para pintar esas esferas porque necesitaban cambiar el aspecto del campamento, y habían traído una empresa que era de afuera

**Sr. GANDOLFO.**— De Bahía Blanca.

**Sr. BARRIENTOS.**— ¿Cómo?

**Sr. GANDOLFO.**— De Bahía Blanca.

**Sr. BARRIENTOS.**— De afuera de la provincia. O sea, de alguna manera, violando la Ley de Compre Fuegoño.

**Sr. GANDOLFO.**— Me gustaría...Yo te expliqué por qué la contratamos, la evaluamos. No hicimos una cosa irresponsable.

**Sr. BARRIENTOS.**— Discúlpeme, termino.

No lo estoy acusando de violar la ley o poniendo en duda su buena voluntad o su honorabilidad. Puede ser por su desconocimiento, porque no se salió a buscar, hasta puede ser porque acá no hay. Y se lo puedo aceptar; puede ser que no haya una empresa con la capacidad necesaria para desarrollar el trabajo. Esto también puede ser una realidad.

Y por eso le digo que a este Programa Sustenta habría que ponerlo rápidamente en práctica, en este contexto.

**Sr. GANDOLFO.**— Sí, señor.

**Sr. BARRIENTOS.**— Me gustaría que nos acerquen el plan de remediación de los impactos ambientales. Lo quisiera ver para saber cuáles fueron las cuestiones que se acordaron en ese plan, cuáles ya se cumplieron, cuáles son las que están por cumplirse y cuál es el cronograma.

Y otra cuestión que me gustaría que tengan en cuenta -y no es que ustedes estén obligados, pero sí sería importante para la provincia porque tenemos una ley de discapacidad, de oportunidad de empleo para personas con discapacidad que, de hecho el Estado debe cumplirla- es que en YPF tengan esa visión y lo vean. Esto lo vuelvo a decir.

**Sr. GANDOLFO.**— La comparto completamente.

**Sr. BARRIENTOS.**— Lo vuelvo a decir: esto lo hago en el marco de la ventana de oportunidades que representa que estén ustedes sentados donde están.

**Sr. GANDOLFO.**— Más allá de la ventana de oportunidades, el último aspecto no tiene discusión. Yo me comprometo.

Alfredo Mallea Gil está acá y es el gerente de Recursos Humanos. Si ustedes tienen eso, nosotros vamos a dar la oportunidad, también desde el punto de vista de género. Nosotros los petroleros somos muy desbalanceados desde el punto de vista de género y tenemos que tener más...

**Sra. DEL CORRO.**— Cupo femenino en la empresa.

**Sr. GANDOLFO.**— Sí, sí, aparte es más divertido.

**Sr. BARRIENTOS.**— Empezás por el cupo femenino y después terminás pidiendo por el cupo masculino. (*Risas*).

**Sr. ARCANDO.**— ¿El Compre Fuegoño está puesto dentro de la renegociación?

**Sr. GANDOLFO.**— Sí, sí; yo no lo nombré.

**Sr. BARRIENTOS.**— Juan Carlos, lo que estoy planteando es que, además en el marco de un programa que ellos muestran como una posibilidad de mayor responsabilidad social empresaria, podamos generar ese convenio.

**Sr. GANDOLFO.**— Legislador, si usted me permite, con respecto al tema de las esferas, le puedo acercar el proceso de licitación. Alejandro Cozzetti, gerente de distrito, le puede explicar cómo fue el proceso de licitación.

Buscamos en la isla y no teníamos los equipos ni la capacidad para hacer ese pintado allá arriba.

**Sr. BARRIENTOS.**— Con un convenio con la metalmecánica quizá hubiesen podido ayudar a alguna empresa de Tierra del Fuego, que genera condiciones tecnológicas para poder hacerlo.

**Sr. GANDOLFO.**— Lo que yo reconozco es que puse presión para que se haga rápido. Y en el hacerlo rápido no tuvimos la capacidad para desarrollarlo.

Planificadas las cosas son mejores.

**Sr. BARRIENTOS.**— Por eso planteo el programa; la implementación de ese programa que ustedes mismos ofrecen.

**Sr. BLANCO.**— Quiero hacer una aclaración respecto a la pregunta que hice anteriormente para que no quede “descolgada”.

La verdad, estuve averiguando sobre las empresas que firman la concesión; y como estamos en estos tiempos tan difíciles en los que aparecen tantas cosas y los buitres... Me llamó la atención que estas empresas estén creadas en las islas Caimán. La originaria de la concesión, tanto Lago Fuego como TDF...

**Sra. CRESPO.**— No, están constituidas en la Argentina.

**Sr. BLANCO.**— Por eso hice la pregunta, porque estaban constituidas en Caimán y después vinieron a la Argentina. Por lo menos es la información que he manejado.

**Sra. CRESPO.**— Fueron constituidas, desde el año 2006, en la República Argentina; en ningún momento estuvieron en las islas Caimán.

**Sr. BLANCO.**— Entonces voy a revisar la información que tengo.

**Sra. CRESPO.**— Aún cuando eran inversores extranjeros. Le expusimos claramente que habían creado empresas vehículo en Canadá, por un tema de Apache, para crear la Petrolera LF y la Petrolera TDF, que se crearon porque compraron activos de distintos orígenes. Entonces, se crearon con el nombre Petrolera Lago Fuego y Petrolera Tierra del Fuego, nunca son argentinas 100%.

**Sr. BLANCO.**— Entonces manejo mal la información.

**Sra. CRESPO.**— Apache sí tiene empresas en las islas Caimán.

**Sr. LIENDO.**— ¿Cuándo podemos ver el Estatuto Social de YSUR? El contrato social de YSUR, quienes son los socios, con los nombres y apellidos.

**Sra. CRESPO.**— Nombre y apellido: es YPF S.A.

**Sr. LIENDO.**— El 51%...

Ahora, supongamos que esto se demore por equis causa, la aprobación de los contratos... ¿Cuál es el compromiso de responsabilidad social? ¿Ustedes tienen que esperar a que se aprueben los contratos para poner más surtidores de nafta o podrían empezar desde este momento a autorizar a poner estaciones de servicio?, que las mangueras de los surtidores sean más rápidas...

**Sr. GANDOLFO.**— La estación de servicio la anuncié y no estamos dependiendo de la autorización de las concesiones.

Quizá me expresé mal o me entendió mal pero yo no puse que los surtidores, la ampliación de las estaciones de servicio, el estudio de factibilidad para una estación de servicio adicional en Ushuaia, la estación de servicio nueva en Río Grande estén sujetos a la extensión de las concesiones. Eso lo vamos hacer.

**Sr. LIENDO.**— Hablando en concreto, ¿cuándo empezaría con eso?

**Sr. GANDOLFO.**— Ya empezamos.

**Sr. LIENDO.**— ¿Ya empezaron?

**Sr. GANDOLFO.**— Sí, sí.

**Sr. LIENDO.**— ¿Y qué tiempo estipula, más o menos?

**Sr. GANDOLFO.**— La construcción de la estación de servicio va a empezar a fin de año y lleva un año construirla; por ejemplo, la de Río Grande.

**Sr. ARCANDO.**— La estación Padín, a fin de año cierra porque empieza con las obras de ampliación de la misma.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. SOSA.**— Soy Luis Sosa, secretario general del Sindicato de Petróleo Privado.

Hemos escuchado a las empresas y a los legisladores. Nosotros estamos viendo todo este tema de YSUR, YSUR el 100%.

Nuestra organización, así como ha acompañado en su momento la extensión de las áreas de empresa Roch, hoy no podemos mirar para atrás y también vamos a acompañar, siempre y cuando tengamos algunas cositas que nuestra organización desea decirle a YSUR, acerca de qué es lo que puede o qué necesitan los trabajadores, más allá de los puestos de trabajo, sobre los que no hay ninguna discusión. Tampoco es que los trabajadores están pensando o tienen miedo de quedarse sin trabajo, porque eso lo venimos recalcando en las distintas asambleas y reuniones que tenemos, ya sea adentro o fuera del yacimiento.

Nuestra idea es que se hagan las inversiones como corresponde.

Lo escuché al compañero Barrientos, a Juan Carlos (Arcando), al legislador Liendo y a Pipo Rodríguez. Me parece que ellos tienen sus inquietudes, sus dudas, o a lo mejor quiere saber un poquito más qué es YSUR.

Nuestra organización gremial hará hincapié sobre la necesidad que tenga la ciudadanía. No hablo ya de los trabajadores propios (petroleros privados) sino de la sociedad en su conjunto, y que tiene que ver con una serie de obras que la empresa tiene pensada y con planes directos en cuanto a las inversiones para hacer en la provincia.

No tengo dudas de que esto va a llevar un tiempito. No podemos decirles a los legisladores que ya queremos que se apruebe esto porque sería una falta de respeto de nuestra organización hacia los legisladores y también hacia la comunidad en su conjunto.

Creo que van a tener que revisar fuertemente lo que la empresa les va acercar a ustedes como documentación respaldatoria.

Escuché al legislador Pablo Blanco hablar de las islas Caimán.

Por ahí, también puede ser -como dijo la doctora- que Apache en su estructura o en su nivel de empresa puede haber tenido alguna participación o se pudo haber armado en las islas Caimán.

Pero bueno, nuestra organización va a apoyar fuertemente esta realización que tiene que tener la empresa YSUR. Reitero: no quiero que los legisladores dejen pasar por alto las cosas que necesitan.

Y sabemos que la ciudad de Río Grande, de donde somos, donde estamos radicados, necesita un montón de cosas.

Y lo dijo bien -no recuerdo si fue el compañero Barrientos o Juan Carlos- que no le podemos pedir todo al Estado, pero a las empresas privadas también le tenemos que pedir y creo que tenemos que obligarlas. Nada más que eso.

**Sr. PRESIDENTE.**— Chicos, ustedes.

**Sr. NECUL.**— Buenos días a todos. Soy Necul, y comparto todo lo acotado por el compañero Luis.

Este sindicato se involucra más en el personal directo que tiene YSUR, ya que representamos el 100% de sus trabajadores que están abocados estos sindicatos.

Compartimos las necesidades a las que se refirió Martín, de poner tecnología porque hace mucha falta. También respetamos sus decisiones y -como dice Luis- hay que tomarse el tiempo y sacarse las dudas.

Calculo que acá es todo transparente y en un camino final, son el Estado, la provincia, el gobierno; somos todos, todos abarcamos y queremos un bien común en general.

Hay que defender a la provincia; es lo mejor, porque tanto para ustedes como para nosotros, nuestro sindicato, hay que defender a nuestros compañeros de trabajo, para que estén bien, la comunidad. Hay un montón de necesidades que faltan, como dice Luis. No hay que exigirle solo al Estado, a las empresas privadas también.

Fuera de esto, conocemos muchas empresas que trabajan bien. Porque el que trabajó muy bien -y conoce- si cambió de un rubro, a tener un equipito de *pulling* y hoy tiene tres, es

muy buen empresario. Por eso mismo, acá también hay muy buenas empresas, y queremos que aporten a la provincia, exigiéndoles una distribución para todos.

Hay que tomarse el tiempo para sacarse las dudas.

Comparto una vez más que no había visto nunca esto de que las empresas vengan y expongan naturalmente, y que evacuemos las dudas.

Hemos tenido reuniones por fuera, por dentro, en las que hemos evacuado un montón de dudas; todavía nos quedan algunas pero para trabajar a posterior luego de ver qué pasa.

Y una vez más le digo a Martín, que de ese ADN no me olvido: cómo arranca y adónde va. Nos encargaremos de ir controlando de que se cumpla. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aguirre, tiene la palabra.

**Sr. AGUIRRE.**— Primero, hoy me toca ocupar este cargo y no quiero separar las cuestiones que tienen que ver con el personal o con lo que uno hace en su vida, aparte del lugar que ocupa.

Quiero hacer una salvedad con respecto al tema de discapacidad que se ha planteado en la renegociación de Roch.

Lo más valorable de eso es que se ha tomado una persona con discapacidad intelectual, lo que implica hacer un trabajo más profundo, que no solo tiene que ver con la accesibilidad de infraestructura sino que conlleva un acompañamiento, una enseñanza, no el solo darle trabajo, porque hay que sostener esto.

Es una reflexión para estas empresas, o las que vengan, de que la misión no es solo permitir el acceso cuando la discapacidad es motriz sino el trabajo que implica cuando la discapacidad es intelectual. Esta es una cuestión aparte, y previa al acuerdo del que estamos hablando.

Con respecto al medio ambiente, aclaro que no solo se hizo un trabajo desde la universidad sino que se venía haciendo una labor muy ardua desde la Secretaría, con sus equipos técnicos de planta permanente. Se pudo obtener un agente externo que auditó estas situaciones ambientales. Posteriormente, el trabajo se completó con puntos que no había tomo la universidad, que hoy están en el acuerdo y en el acta que figura en el expediente, con trabajos genuinos de la Secretaría de Hidrocarburos.

Hoy, la secretaría recorre entre 40.000 o 50.000 kilómetros al año, en trabajo de campo, y realiza cerca de 400 o 500 actas de verificación. O sea, el promedio al año es más de un acta de verificación y constatación por día. Este es un trabajo que se hace continuamente.

Uno de los puntos que está dentro del acuerdo es la incorporación de las camionetas, a la Secretaría, que en el acuerdo anterior se han hecho.

Con respecto a los términos económicos, aclaro que en el caso de Roch, desde lo que está certificado a través de las universidades, se renegociaron el 10% de las reservas que tiene la provincia. En el caso de YSUR, es el 30% que se está renegociando; y, si bien las variables porcentuales son similares, el volumen de divisas que ingresaría a la provincia es mayor. Y la relación no es muy distinta: tres veces más.

Por eso, las condiciones económicas han sido muy favorables para la provincia comparativamente a cuando vinimos a hablar por el tema Roch, porque la Fiscalía de Estado introdujo un cuadro donde se habían comparado los ingresos de otras provincias con respecto a los cánones de permanencia y demás.

Solamente para hacer una mención, en el caso del Chubut, nos tomamos el trabajo de hacer el comparativo. Si el Chubut hubiera renegociado con la misma fórmula que utilizamos en el acuerdo, en vez de 120 millones de dólares que fue lo que obtuvieron, hubieran obtenido tres mil. Y así podemos hacerlo con el resto de las renegociaciones en la provincia.

Las condiciones económicas son muy favorables, y lo que ha presentado la provincia, salvo en estas conversaciones que se están teniendo en la Legislatura, tienen que ver con otros aspectos; pero quería poner en valor esta cuestión. Nada más.

**Sr. BLANCO.**— En principio, si nosotros hubiéramos tratado esta renegociación tal como ingresó a la Legislatura, hubiéramos perdido la oportunidad de ampliar porque la empresa hoy está presentando -tal como lo anunció el ingeniero- en el ámbito de la Legislatura y del Poder

Ejecutivo una mejora sustancial en lo que hace a la responsabilidad social empresaria.

Pero tampoco uno debe dejar pasar que esta es una casa política. Las situaciones que se han dado con la renegociación anterior, de la empresa Roch, en la que los parámetros de renegociación son exactamente iguales, salvo el tenor del yacimiento que se está renegociando, porque los lineamientos son exactamente los mismos.

Esto es para aclararle a la gente del sector y porque entendemos que están necesitando una rápida respuesta, les explicamos que nosotros, a raíz de lo que sucedió con la renegociación anterior, a raíz de los comentarios, a raíz de las declaraciones, a raíz de las opiniones que se requirieron a organismos de control como la Fiscalía de Estado; a raíz de cómo se aplicó el cobro del impuesto de sellos en el contrato anterior, uno debe tomar sus recaudos porque, a lo mejor, aquellos que decían que lo de Roch estaba todo mal, tenían algo de razón.

Pero por ahí llama la atención que porque era Roch estaba todo mal y ahora porque es YPF está todo bien, cuando los parámetros son exactamente los mismos. Eso llama la atención.

Nosotros, aquellos que acompañamos las renegociaciones de Roch -y no es que me ponga en víctima pero es una realidad- sufrimos una serie de apreciaciones, de manifestaciones de distintos sectores políticos, diciendo que nos habían comprado. Y resulta que esos mismos -que no están en el ámbito de la Legislatura sino que son nuestros representantes nacionales- que manifestaban que la Legislatura había sido comprada, resulta que rápidamente, sin un análisis, pretenden que se apruebe a libro cerrado.

La empresa sabe, porque hemos tenido varias reuniones, algunas oficiales y otras en el ámbito del despacho de los legisladores que hemos participado en reuniones en Buenos Aires, y de legisladores que no participaron en esa reunión (como la reunión realizada en Río Grande) que, sin embargo, la empresa tomó de esas reuniones particulares de los bloques políticos, iniciativas de los legisladores que no fueron, como en el caso de la estación de servicio y de la ampliación del cupo de combustible (del legislador Marinello) y el caso de la Planta Orión (del legislador Lechman) que participaron de la reunión de Río Grande pero que no tenía nada que ver. O sea, nosotros hemos logrado una mejora, con la diferencia que antes negoció Apache y hoy negocia YPF.

Pero le quiero transmitir a la gente de los dos gremios presentes y a la empresa que nosotros estamos analizando, responsablemente, desde el día que ingresó a la Cámara legislativa (a fines de marzo de este año) la renegociación de Apache. Después vino todo el cambio de razón social. Por eso, a mí no me espanta que la empresa se haya fundado -y tengo documentación que después se la voy a acercar- en las islas Caimán o donde sea. A mí no me molesta. A mí me molestan los comentarios que son del momento. Porque nosotros decimos que YPF es nacional. Sí, es nacional el 51%, el otro 49% está en manos privadas; y muchos de los fondos privados son los benditos fondos buitres.

Entonces, no me quiero ver inmiscuido en una discusión que no viene al caso. Por eso, les pido la documentación respaldatoria para tener la tranquilidad de que esto es así -como ustedes dicen- porque yo lo he leído en la internet.

Debo aclarar que yo siempre me opuse a la privatización de YPF, siempre me opuse. Mi partido siempre se opuso. Y aplaudí cuando este gobierno nacional, que no es de mi signo político, aprobó la pseudonacionalización de YPF.

También me gustaría discutir, en otro ámbito, cómo está compuesto ese 49% de la parte privada; cuáles fueron los aportes de capital, sobre todo a un 25%, que es de una empresa conocida; qué capital aportó a esa empresa para hacerse de esas acciones, pero no viene al caso.

Yo quiero dar tranquilidad a la empresa y a los trabajadores del sector, a los dos sindicatos, que nosotros estamos analizando seria y responsablemente este tema. Creemos que esta discusión, que llegó a través de los medios, en reuniones públicas o privadas, ha logrado mejorar el contrato. Creo que estamos en mejores condiciones que cuando partimos.

Seguramente, en el transcurso de los próximos meses, y de avanzar en esa agenda en la que ustedes dicen que plantean una propuesta, esta Legislatura tomará una decisión.

La verdad, lo que a uno le molesta es que contratos similares aprobados por esta Legislatura -no por parte de la empresa de ustedes- hayan tenido la manifestación de sobre a quiénes aprobamos, y que hoy se pretenda que aprobemos a libro cerrado. Porque esto es político. Ustedes que son de la parte empresarial y por ahí lo entienden, o no, pero a nosotros que estamos en una casa política nos molesta que cuando aprobamos algo con lineamientos parecidos o similares a estos, por poco más dijeron que “nos compraron”; y hoy esos mismos que dijeron que nos compraron están exigiendo que, sobre tablas, sin ningún tipo de discusión, aprobemos este tema.

La Legislatura -y me hago cargo de la mayoría de los legisladores- no quiere retardar esto, y nosotros sabemos que la provincia necesita de estos recursos. Pero también sepan entender que hay mecanismos en los que uno debe tener la tranquilidad de contar con la información lo más aceptada posible para estar convencido de los ...

No es cuestión de materia dilatoria: esto es político. Y, muchas veces, uno necesitaría explicaciones de aquellos que dijeron que lo otro estaba todo mal y que hoy está todo bien porque en lugar de ser Roch es YPF. Pero, bueno, se dará en otro contexto.

**Sr. PRESIDENTE.**— Yo quiero rescatar de esta reunión algo que es importante. Lo bueno que tiene la democracia es esto: Estamos todos sentados a esta mesa, los trabajadores con sus improntas, nosotros con las nuestras, las de la empresa. Pero esta reunión se llevó a cabo en un marco de total respeto y eso es lo que tenemos que valorar.

Esta Legislatura quiere el bien común, lo mejor para la provincia de Tierra del Fuego. Los que estamos sentados acá, y levantamos la mano, estamos de paso. Yo siempre lo comparo con un pagaré: tenemos fecha de vencimiento. Algunos se renuevan y otros no, pero lo que queda es de la provincia y por la provincia hay que trabajar.

Le quiero agradecer a la empresa que haya venido al ámbito legislativo. Les agradezco a los trabajadores que se han trasladado desde la ciudad de Río Grande para asistir a esta reunión; y a todos los legisladores porque seguramente volveremos a tener una reunión con los trabajadores. Y luego ya no habrá más tiempo para pensar o repensar: habrá que tomar la decisión. Y la decisión es por sí o por no. No tenemos la posibilidad de mechar absolutamente nada en el convenio. Los que estén convencidos votarán por el sí y los que no lo estén, por el no; pero tenemos que dar una respuesta.

Les agradezco a todos los presentes. *(Aplausos)*.

**Sr. BARRIENTOS.**— Quiero acercar a los dos gremios, al de los profesionales y al de los petroleros privados, cómo llegaron los expedientes que nosotros tenemos que estudiar, acá, en la Legislatura, para que nos digan de qué manera se pueden estudiar.

**Sr. LECHMAN.**— Muchísimas gracias. Buenas tardes.

- Son las 13:10.

-----

- 2 -

En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días de octubre de dos mil catorce, se reúnen los integrantes de la Comisión N° 3, en el Salón de Comisiones, siendo las 17:00.

**Sr. PRESIDENTE (Lechman).**— Buenas tardes.

Vamos a silenciar los teléfonos celulares. Les pido un favor, a todos los que quieran hablar, pidan la palabra así no nos pisamos, y nos podemos entender y escuchar todos.

Anunciémonos cuando pidamos la palabra porque hay versión taquigráfica, así las taquígrafas pueden asentarlos.

Agradezco la presencia de los dos sindicatos del petróleo que estaban invitados para la fecha.

Hoy hemos recibido la inquietud del Sindicato de Camioneros, de que querían participar de la charla; y les dije lo mismo que les digo a todos los ciudadanos de la provincia:

Esta es una casa política, acá todo aquel que tiene intenciones de escuchar sobre cualquier tema, o participar, es la casa del pueblo, así que no hace falta pedir permiso; acá se tiene que venir solamente.

La intención de esta reunión la habíamos pactado el mes pasado, para escuchar a los trabajadores, por la problemática y por los aportes que querían hacer respecto a la actividad.

Le damos la palabra al que quiera empezar.

**Sr. VERGARA.—** Soy René Vergara, secretario de Prensa del Sindicato de Petroleros Privados de Tierra del Fuego.

La inquietud que tenemos es que hoy hemos acudido a Ushuaia, con la mayoría de los compañeros que están afuera, para expresar lo que ellos nos están pidiendo, que se haga una sesión y se defina de una buena vez el tema de las concesiones de YSUR.

No podemos seguir esperando más, compañeros, porque esto ya se está dilatando demasiado. El mes que viene ya comienzan las vacaciones, en noviembre, diciembre. Ustedes vienen en marzo o abril, y ya se está perdiendo un año más de este trabajo.

Lo que estamos pidiendo, definitivamente, es que se llame a una sesión y se diga: “votamos” o “no votamos”. Y se llamará nuevamente a licitación, y venga la empresa que venga a invertir en Tierra del Fuego. Eso es lo que nosotros estamos esperando.

La empresa YSUR ya ha mandado telegramas a algunas contratistas para rescindirles los contratos. Ese es problema de la empresa, porque nosotros no vamos a dejar que los trabajadores queden en la calle. Pero también solicitamos la colaboración de los legisladores para que esto se lleve adelante lo más rápido posible, y en el transcurso de este año; y de ser posible en el transcurso del mes de octubre próximo a comenzar.

Entonces, eso es lo que le pido a los legisladores. Creo que tenemos buen diálogo, buena predisposición de parte de ustedes.

De los medios me han tirado para que hable de más. Yo lo que he dicho es que ustedes están leyendo los contratos para cerciorarse de que no se equivoquen. Después, lo que hayan dicho, corre por cuenta de quien lo dijo. Yo estoy tranquilo porque ustedes están trabajando. Es eso, nada más, por el momento, después vemos.

**Sr. BARRIENTOS.—** Vergara, si nos podría contar cuáles son esas empresas y qué personal está involucrado, más o menos.

**Sr. VERGARA.—** Lo que yo estaba hablando con Julio, una empresa es Almar, y ¿la otra era..?

**Sr. NECUL.—** Almar, Arandu, Sanezca, hay varias empresas.

Mi nombre es Julio Necul, secretario general de Petroleros Jerárquicos de Tierra del Fuego.

En sí, los contratos -como dijo René- se terminan. Es como todo, una parte operativa de la parte legal.

Lo que nosotros no vamos a permitir -como dijo René- es que los compañeros se queden sin trabajo. El trabajo va a seguir. Si la empresa es Almar, o Sanezca, no tendrá el contrato; alguien lo va a tener a ese contrato. La inquietud a la que se refería el compañero, es tomar una decisión, a corto plazo. Y, bueno, en este caso hoy nos han acompañado todos los compañeros de los yacimientos de YSUR, de modo que ya como sindicato no tenemos un diálogo para contarles realmente, decirles si se pueden ir de vacaciones o si la continuidad laboral va a seguir o no. Hoy nos han acompañado todos los compañeros pacíficamente; lo de los bombos y todo eso es normal. Pacíficamente, por lo menos de nuestra parte, y no quiero que lo tome ningún legislador como modo de presión. Es una cuestión de la parte de los sindicatos, que nosotros nos sentimos muy halagados; en vez de venir solos vinieron nuestros compañeros y nos debemos a ellos.

Sé que hay que buscar el diálogo, venimos fluido; se viene estirando. Como decía René, estamos en la instancia final.

Ustedes se han tomado el tiempo y se siguen tomando el tiempo; y me parece bien. Hay un montón de dudas que se han aclarado.

Nosotros lo único que queremos es darle una respuesta, hoy, a los compañeros, y saber si esto saldrá antes de fin de año -ya lo dijo René- para estar todos más tranquilos. Si



es sí o es no, y seguir con otra etapa ¿no?

**Sr. PRESIDENTE.**— Me gustaría meter un bocadito.

**Sr. NECUL.**— Sí, sí, sí.

**Sr. PRESIDENTE.**— Ustedes saben que en esto nadie quiere hacer demagogia, nadie quiere poner en riesgo los puestos de trabajo. Desde un primer momento lo he manifestado, y principalmente con ustedes también lo he hablado, y a la empresa le hemos solicitado algunas cositas.

La empresa ha manifestado -acá- que estaba dispuesta a acceder, quizá no a todo lo que uno pide, porque entendemos que uno pide lo máximo para ver qué consigue para la provincia.

Como legislador del Movimiento Popular Fueguino estoy dispuesto a hacer la sesión mañana, si la empresa cumple con lo que le pedimos acá, de hacer esa adenda famosa, donde ponemos las necesidades; lo que la empresa puede dar, ni siquiera lo que uno exige, sino lo que ella dé.

**Sr. BARRIENTOS.**— Exactamente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Como nos habíamos comprometido acá; si está la adenda -y creo- la mayoría de los legisladores van a estar dispuestos a fijar una sesión especial para este tema.

**Sr. VERGARA.**— ¿Por qué esperaron un mes?

**Sr. PRESIDENTE.**— No, no esperamos un mes. Eso es lo que se acordó en la reunión...

**Sr. VERGARA.**— Sí ya sé, en la última. Pero por qué no llamaron a la empresa y preguntaron si está o no está la adenda.

**Sr. PRESIDENTE.**— Pero es que nosotros no podemos apurar a la empresa, Vergara.

**Sr. BARRIENTOS.**— La adenda no la hace Legislatura, es entre el Ejecutivo provincial y la empresa.

**Sr. VERGARA.**— Amigo Barrientos, estuvimos un mes y no llamaron para decir: "Che loco, pasa esto, pasa esto otro...". Nadie llamó a nadie.

Hace un mes que estoy en casa esperando que ustedes llamen, y nadie nos llamó. Ayer me enteré por los medios que Pablo Blanco dijo que esto se tiene que definir en este año.

**Sr. PRESIDENTE.**— Vergara, si la empresa se junta con el gobierno mañana, y a las 3 horas de la tarde nos llaman y nos dicen: "está el compromiso", te puedo asegurar que la gran mayoría estará de acuerdo para que mañana a las 3:15 horas estemos sesionando.

**Sr. SOLORZA.**— Soy Moisés Solorza, secretario gremial del Sindicato de Petroleros Jerárquicos.

Primero quiero agradecerles a todos, otra vez, por la convocatoria. Y como decían Julio y el resto de los compañeros, nos sentimos halagados por estar debatiendo esto que es plena actitud democrática para nosotros como parte sindicalizada, representando a los trabajadores.

Quiero rescatar lo dicho por legislador Barrientos en algunos medios, hoy por la mañana, y considero que es importante resaltarlo, como lo dicho por otros legisladores.

Él ha dicho cosas importantes, respecto a los beneficios que se han conseguido a lo largo de todas estas charlas, y nos parece bien. Como decías, en algún momento se hubieran perdido todos estos beneficios que se acordaron a lo largo del tiempo y que hoy necesitan y merecen una definición.

Creo que de todo ese tiempo, nosotros, quizá, con la ansiedad propia del sector que está pasando necesidades, no entendemos estos tiempos administrativos o estos tiempos que la Legislatura se toma, con todo el respeto del mundo.

Y más allá de alguna discusión, entiendo es importante resaltar lo que en definitiva es para nosotros tener la posibilidad de la continuidad laboral, y los beneficios que significan para la provincia; ya que el contexto nacional también está cambiando con la nueva Ley de Hidrocarburos; y en la provincia está cambiando una materia energética que también se necesita, con un contexto que en definitiva nos pone hoy acá en esta situación.

Quiero resaltar las declaraciones de varios legisladores y su acompañamiento, haciendo hincapié en los beneficios de la provincia y que estamos dispuestos como

fueguinos, a no dar un paso atrás en lo que signifiquen los beneficios para todos los fueguinos, en ese sentido los acompañamos. Les pido que seamos expeditivos a la hora de evaluarlos, y poner un plazo o una fecha para poder salir y decirles a los compañeros: "Miren, muchachos, tenemos una propuesta". Algo en concreto, y como decía Jorge, que nos parece una buena posibilidad, si esa adenda aparece, que la pelota la tenga la compañía y se comprometa a aportar, lo que prometió aportar. Y que en definitiva digamos todos que está ese documento y que se puede cumplir para poder exigirlo en el futuro. Esto era simplemente lo que quería decir.

**Sr. VERGARA.**— Me comprometo al terminar esta reunión, llamar a la gente de YSUR, para que se sienten con gobierno y hagan la adenda.

**Sr. PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el legislador Blanco.

**Sr. BLANCO.**— En principio, debemos recordar que esto entró sobre fines de marzo, que producto de todas las discusiones, oficiales o extraoficiales, y conversaciones con la empresa, el convenio ha sido mejorado sustancialmente, inclusive para ustedes.

En origen, era un equipo compartido con la otra concesionaria y ahora -según los dichos de la empresa- aparte de este equipo compartido hay un equipo nuevo que, según ellos, significa como mínimo 200 puestos de trabajo más.

Se ha perfeccionado esencialmente la responsabilidad social empresaria, a lo mejor no con lo que uno esperaba, pero se ha duplicado lo que proponía la empresa en principio.

Otras cosas que se han hablado, como el tema combustible, estación de servicio, si bien no está dentro del marco del convenio han manifestado que así lo van hacer. Y, a su vez, debo aclararle Vergara, que en el día de la fecha hablé con la gente de YSUR, producto de declaraciones que hice en la radio diciendo que "si el convenio sigue como está, voy a votar en contra, y que si viene la adenda seguramente lo íbamos a acompañar", que lo vamos hacer si está la adenda.

También le expliqué al señor de YSUR que necesitamos la adenda, independientemente de la voluntad que manifestaron en una nota que presentó el Ejecutivo provincial a la Legislatura, lo que deben hacer es formalizar eso, firmarlo con el gobierno y mandarlo al ámbito de la Legislatura, porque yo confío, pero quiero seguridad para que aprobemos el contrato con la adenda.

Seguramente a ellos le puede traer algún tipo de inconveniente con otra renegociación, pero bueno, esta es la renegociación de Tierra del Fuego.

Nosotros, el bloque de la Unión Cívica Radical, lo hemos discutido largamente y hoy lo hemos decidido entre los tres integrantes, que cuando esté la adenda hacemos la sesión y aprobarlo. No está la adenda, que se haga la sesión y lo rechazamos. Así de simple.

El contrato como entró, en las condiciones que entró, la Unión Cívica Radical, lo rechaza. Si lo hacen con todas las mejoras que prometieron en las reuniones, la Unión Cívica Radical lo aprueba.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Por qué uno hace tanto hincapié en la adenda, Vergara?

**Sr. VERGARA.**— Está bien, lo entiendo.

**Sr. PRESIDENTE.**— La verdad es porque uno quiere que cuando ustedes se vayan de vacaciones, se vayan sabiendo que va a haber trabajo.

Lo que no quiero es llegar a la sesión, que no esté la adenda y tener que votar en contra. ¿Me entendés?

Quiero votar a favor, y quiero ver el compromiso de la empresa. Quiero que la empresa respete todo lo que se manifestó en la mesa, que respete todos los convenios colectivos de trabajo, absolutamente todos, porque legislamos para todos los ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, no legislamos solamente para un sector. Y a veces, por ahí, hasta cae antipático cuando uno lo dice porque pareciera ser que uno se pone en contra de un sector de trabajo.

Ciertamente, hoy un periodista me preguntó ¿qué pensaba con respecto a que la empresa anunciaba mayores puestos de trabajo? A lo que respondí: "¿¡Qué puedo pensar!? Cuando me entero que un kiosquero toma a un empleado me pongo feliz, cómo no me voy a poner feliz con una empresa que garantiza cientos de puestos de trabajo".

Como fueguino, lo que menos quiero es que la gente venga a traer currículum a la Legislatura. Quiero que la gente consiga trabajo dignamente, no acá, sino en las diferentes empresas que tiene la provincia.

Entonces, la adenda no es un capricho de este legislador o de otro. La adenda es poder certificar el verdadero compromiso que va a tener la empresa con la provincia de Tierra del Fuego.

**Sr. BLANCO.**— Es una tranquilidad para la provincia y para ustedes que el compromiso que ellos asumieron lo van a cumplir.

**Sr. PRESIDENTE.**— Tiene la palabra Necul.

**Sr. NECUL.**— ¿El tema de la adenda tiene que ser a través de gobierno? ¿O la empresa se tiene que manifestar?

**Sr. PRESIDENTE.**— Es a través de la empresa y de la Secretaría de Hidrocarburos.

**Sr. BARRIENTOS.**— De la misma manera que se hizo el convenio de renegociación, entre la Secretaría de Hidrocarburos y la empresa, del mismo modo se tendrá que hacer la adenda y desde el gobierno enviar el decreto para que sea ratificado acá.

**Sr. BLANCO.**— Si lo quieren, se hace en un día; porque es el compromiso de la empresa con la comisión negociadora; lo ratifica la gobernadora, se envía acá y se trata en conjunto.

**Sr. PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, Vargas.

**Sr. VARGAS.**— Buenas tardes para todos los legisladores.

En nombre del secretario general del gremio de Camioneros de provincia de Tierra del Fuego, el compañero Pedro Luis Velázquez, manifestamos el descontento para con los legisladores y quienes en su función correspondiese, habernos invitado a participar sabiendo que la gran parte de la actividad del transporte en la zona petrolera está encuadrado bajo el convenio colectivo de camioneros.

Primero, hacemos propicia la solidarización con las distintas organizaciones gremiales petroleras para esta función.

Quiero pasar a contarles algo: YSUR (Yacimientos del Sur) tiene actividad presencial en las provincias de Río Negro y Neuquén, donde contamos con alrededor de 200 compañeros nucleados en la actividad del transporte. En Río Negro, el compañero Rubén Belich es el secretario general de Camioneros, la planta queda justo frente al parador de la ciudad de General Roca. En Río Negro, todo lo que tiene que ver con la actividad se nuclea en la localidad de Allen, donde toda la actividad transportista de egreso e ingreso a la planta está encuadrada bajo el convenio colectivo de camioneros. En la ciudad de Neuquén, donde mantiene el acuerdo sindical entre la UOCRA, camioneros, petroleros, que en este caso corresponden al secretario general Pereyra, se mantiene el acuerdo.

Nosotros no hemos recibido ningún tipo de información por parte de Martín Gandolfo, quien es el gerente general de YSUR. A qué venimos a esta situación, en que hemos seguido este tema y sentimos el perjuicio de las distintas empresas transportistas que, de manera directa o indirecta, a través de la contratación o terciarización del servicio, dependen, también, de la actividad de YSUR.

En esto, a través del secretario general, el compañero Pedro Velázquez, y por mi parte, Guillermo Andrés Vargas, secretario de Prensa, procedo a informarles que a partir del lunes tomaremos acciones gremiales contra YSUR, en las provincias de Río Negro, Neuquén y Tierra del Fuego, en caso de ser necesario, debido a la asamblea que llevaremos a cabo el fin de semana en las tres provincias; porque la actividad del transporte camionero en Tierra del Fuego no es respetada. Por lo cual, queremos informarles de manera directa a todos los legisladores y a las distintas organizaciones gremiales, ya que no es el marco la Legislatura, pero para que tomen conocimiento, debido al Convenio Colectivo 40/89 firmado por el ministro de Trabajo, el señor Tomada, en la página 75, homologa la rama de transporte y logística para la actividad petrolera.

Tenemos el 40% de las empresas. No tenemos, para nombrarle algunas empresas, Fines, Huinoil, Equis, y la nueva empresa que estaría radicándose en Tierra del Fuego, Windland, nuevamente. Con lo que aclaramos, vamos a ir a la medida de fuerza, depende de la asamblea que tengamos el sábado, o domingo a más tardar, en las tres provincias con la

empresa YSUR, porque en Tierra del Fuego la empresa nunca convocó al sindicato de camioneros, sabiendo que el Convenio Colectivo de Trabajo 40/89 avala la rama de transporte y logística para la actividad petrolera.

Yo le agradezco la atención por la cual hemos venido, la comisión directiva del sindicato de Camioneros, lo vuelvo a recalcar, a través de Pedro Velazquez y secretario gremial Daniel Capdevilla, nos sentimos molestos porque -de manera irónica lo voy a expresar- "a esta fiesta no hemos sido invitados". Y tenemos trabajadores de los transportistas que sí están encuadrados bajo el convenio colectivo de camioneros, y hoy tienen la maldita incertidumbre que también sucede en distintas áreas de la fuente laboral de Tierra del Fuego. Muchas gracias, y buenas tardes para todos.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

**Sr. CAMINO.**— Soy Mario Camino, secretario general del Sindicato Químico y Petroquímico de Tierra del Fuego.

En primer lugar, queremos solidarizarnos. Muy bien se han expresado mis compañeros sobre las fuentes de trabajo. Pero también se decía que depende que el Ejecutivo haga el trámite en sí, o levanten el teléfono y ustedes en el mismo día estarían aprobando con lo que esta gente se ha comprometido acá.

La pregunta es: se han comprometiendo o han prometido y hasta el día de hoy como dice -acá- Vergara, hace un mes y no pasa nada.

La pregunta es ¿es el Ejecutivo provincial el que no ha levantado el teléfono, el que no ha hecho el paso siguiente? Porque desde acá, todos ustedes dicen: "sí, apenas esté ese papel para firmar".

¿Sí o no? Es así, lo dijeron. Entonces, cuál es la pata que falta que no asienta bien la base, nos da a entender que es el Ejecutivo provincial.

O como dice acá el compañero...

**Sr. PRESIDENTE.**— Los acuerdos se firman entre las partes. Tienen que estar siempre las dos partes interesadas en hacerlo.

Sería maleducado si le echo la culpa a la empresa y también lo sería si lo hago con el Poder Ejecutivo.

**Sr. CAMINO.**— Estoy preguntando, porque acá hay compañeros que se comprometen a levantar el teléfono para ver si acercan a las partes para que lo firmen.

**Sr. BLANCO.**— Una aclaración, en este plazo de 30 días se le pidió documentación -ustedes, que estaban en la última reunión- sobre la adquisición de los activos de la empresa, y debo aclarar -después les acercaré una copia- que lo que desmintió acá la abogada de la empresa YSUR, no es así.

Las dos empresas están creadas en las Islas Caimán bajo legislación Caimán, y después trasladadas a la Argentina, lo que dije en ese momento no era una mentira, era la realidad.

Independientemente de eso, se acercó toda la documentación necesaria que se le pidió, por el tema de la adquisición de YPF de las acciones de Apache, que en el futuro dicen que será YSUR. O sea, la renegociación será con las dos empresas con TDF Company y con Lago Fuego.

En el tema de la agenda está la propuesta oficial porque ingresó acá el mismo día o al día siguiente, al igual que ingresó a gobierno. Se tienen que juntar las partes, la comisión negociadora, el gobierno, aprobarlo por decreto y mandarlo a la Legislatura. Y las autoridades de hidrocarburos, que están presentes, se encargarán de transmitirlo.

**Sr. SOLORZA.**— Justamente, podría salir algún tipo de convocatoria para que a través de algún representante de la Secretaría de Hidrocarburos o Secretaría de Energía de la provincia, se gire esta inquietud a la compañía de manera formal, para que pueda agilizar los trámites, y en definitiva se obtenga una respuesta, porque si eso se agiliza creo que podríamos avanzar mucho más. ¿Sería posible eso?

**Sr. PRESIDENTE.**— Sí, sí, acá esta la gente de Hidrocarburos, ya tomaron nota.

**Sr. BLANCO.**— Aparte la empresa ya lo sabe.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Inclusive podemos incorporarle al pedido el tema del reclamo de

camioneros para que después no sea un tema más a discutir.

Me gustaría plantear que se programó llevar adelante estas reuniones, primero, con la empresa; después con los gremios, hace casi un mes y medio. El 9 de abril tomó estado parlamentario el asunto y, la verdad, es que no sé -señor presidente, dígame- si hay alguna nota de algún bloque del gobierno o de la empresa, para que se le dé una aceleración especial al tema. ¡No!

**Sr. PRESIDENTE.**— La empresa y el gobierno se han manifestado públicamente pero nada más.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Y esto de la adenda, la empresa lo dijo públicamente en la exposición que realizó en Río Grande. Porque hasta ese momento había expresiones de algunos de los legisladores.

Acá el compromiso de más inversión, responsabilidad social y empresaria, se tomó previo a la reunión que tuvieron con nosotros.

Le anunciaron a toda Tierra del Fuego que invertirían no tres millones, sino seis millones y lo cierto es que necesitamos que eso se plasme.

**Sra. ROJO.**— Que se formalice el compromiso.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Para poder aprobarlo en conjunto, es lo que plantea la Legislatura. No es que quisimos esperar hasta hoy 30, porque hace un mes que dijimos que nos reuniríamos con los gremios y en el medio hubo declaraciones mediáticas y demás. Pero acciones directas con pedidos no hubo, salvo la incorporación de la documentación que planteó Pablo Blanco, refiriéndose a la comisión anterior y coincido con lo planteado por el resto: hoy tiene que definir el Ejecutivo con la empresa y seguramente podremos avanzar rápidamente.

Convengamos que este acuerdo que vamos a aprobar hoy, ya hubo 11 legisladores que aprobaron en el mismo sentido la anterior negociación. Entonces no creo que haya muchos argumentos para decir que no.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aparte, ustedes se están llevando el compromiso, de que una vez que esté ratificada la adenda, esta Legislatura convocará en forma urgente a una sesión especial, pura y exclusivamente para este tema.

**Sr. NECUL.**— Pido la palabra.

Ciertamente, desde la parte del sindicato calculo, como dijo el legislador, que si el empresario se comprometió públicamente a hacer todo esto, no tendría ningún problema en firmarlo y escribirlo.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aparte ustedes estuvieron presentes cuando se comprometieron acá.

**Sr. NECUL.**— Ellos estuvieron acá, y estuvieron en Río Grande, fuimos a todas partes y el compromiso fue públicamente.

De parte de este sindicato también vamos a salir de acá y vamos a hablar con la operadora, porque si es que falta este papel y tenemos a todos los compañeros esperando, y vemos que esto se dilata cada vez más, que no le corresponde a ustedes, si bien la parte legislativa desde otros sectores, y bueno, articularemos por esa parte.

Volvemos a manifestar, están los compañeros ahí y nos va a costar comunicarles esto porque es por un problema de papel, porque estamos hablando de un problema de responsabilidad del empresario. Y ustedes están pidiendo un papel, que sería como un contrato de lo que se habló, y ellos se tienen que comprometer a cumplirlo.

Nosotros articularemos los medios que tengamos para que ellos cumplan. El compromiso se hizo abiertamente, después no nos queda otra, acá están los sindicatos, compañeros que han manifestado su postura y eso es un conflicto que realmente si YSUR, lo ha manifestado -como dijo el compañero- tendrá que (como decimos en el campo) ponerle el pecho a las balas. Es así.

**Sr. ARCANDO.**— Simplemente para aclarar una cosa. Hay un compromiso político de esta Legislatura de aprobar y avanzar rápidamente. Falta el compromiso político del gobierno de la provincia y la voluntad empresaria, que la expresó en una nota; o sea, lo escribió, lo hizo llegar a nosotros -más allá de que lo dijo verbalmente- nos hizo llegar a cada uno de los legisladores. O sea, es la voluntad política del gobierno pedir un representante y una vez logrado eso, nosotros podemos avanzar rápidamente en la aprobación, ya sea en una sesión

especial o ingresarlo inclusive sobre tablas en la próxima sesión que la tenemos en la primera quincena de octubre.

O sea que antes del 15 de octubre si está esa voluntad política y empresaria, estaría pactado la renegociación de los contratos y nosotros lo vamos acompañar. (*Aplausos*)

**Sr. BARRIENTOS.**— Una sola cosa que en parte la aclaró Juan Carlos (Arcando), para que no haya malos entendidos. Más allá de que la empresa lo expresó en la mesa, al otro día nos envió una nota en donde dice que la responsabilidad social empresaria va a ser mayor. Lo que no está en esa nota, por ejemplo, es el compromiso de un equipo más de perforación.

Esas son las cosas a las que nos referimos cuando decimos que necesitamos un papel. No es solamente la nota que la empresa nos envía a la Legislatura sino el acuerdo refrendado tanto por la operadora con la Secretaría de Hidrocarburos y el decreto de la gobernadora. Y con eso nosotros avanzamos.

**Sr. PRESIDENTE.**— Quiero hacer una pregunta a los sindicatos, ya escuchamos el pedido especial del Sindicato de Camioneros. Es importante, ya que se va a firmar una adenda, saber si los gremios tienen algo para peticionar en esa adenda.

**Sr. VERGARA.**— Sí. Por parte de nuestro sindicato, el pedido es que cada empresa que ingrese a trabajar al yacimiento tiene que ser del petróleo, porque están ingresando muchos a hacer otro tipo de trabajo, entran por otro sindicato y hacen el trabajo del petrolero.

**Sr. ARCANDO.**— ¿Servicios eventuales, decís?

**Sr. VERGARA.**— Claro. Servicios eventuales que hacen el trabajo del petrolero y a veces le están pagando por otro sindicato, por menor valor, por otro gremio. Entonces esto es lo que queremos agregar, que se respeten los convenios Colectivo de Trabajo.

**Sr. SOLORZA.**— Aparte de esto, la prioridad para que el ingreso de trabajo, mano de obra calificada con respecto a nuestro gremio sea fueguina, 100% fueguina, o por lo menos con cinco años de arraigo dentro de la provincia, y que todas las empresas que vengan cuando no encuentren esa mano de obra, las primeras opciones sean siempre los sindicatos para poder suplir esas vacantes y darles la oportunidad de tener la reconversión laboral que se necesita a través, por ejemplo, de empresas electrónicas que sería un buen argumento para poder darle solución a los compañeros de la industria electrónica y otros gremios que también están necesitando del sector.

**Sra. MARTÍNEZ.**— A mí me parece que cinco años es demasiado en la provincia.

**Sr. VARGAS.**— Particularmente, para el gremio de Camioneros, todo compañero que está arriba de un camión pertenece a la actividad transporte, así que tiene que ser encuadrado en el gremio de Camioneros.

**Sr. BARRIENTOS.**— Una última cuestión, lo hemos charlado informalmente, pero hay intenciones de generar una ley que conforme una comisión para hacer un seguimiento exhaustivo de cumplimiento de los requisitos de este convenio, y de los otros. Me parece que eso le va a dar a la ejecución del convenio, una garantía que vamos a poder ir viéndola en el mes a mes, monitoreándolo. No está conformada como proyecto, pero la intención está.

**Sr. PRESIDENTE.**— Esta petición que han hecho cada uno de los sindicatos, ¿la pueden manifestar por escrito, y acercársela a la Secretaría de Hidrocarburos?

*- Asentimiento de los sindicatos.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Tiene la palabra la gente de Hidrocarburos.

**Sr. VUKASOVIC.**— Buenas tardes, mi nombre es Ricardo Vukasovic, soy subsecretario de Políticas Energéticas. Lo que quiero manifestarles es que la voluntad política del Ejecutivo ha sido puesta de manifiesto a la hora de crear la comisión, de acuerdo a haber negociado, y haber elevado a la Legislatura el acuerdo. La adenda de la que se está hablando y que se ha comentado durante todo este tiempo, no ha sido elevada a través de una nota formal a la Secretaría, por parte de la empresa. No ha sido elevada para que se empiece a hablar del documento en forma adecuada, y que el Ejecutivo eleve nuevamente a la Legislatura ese documento. Así que nosotros estamos esperando, vamos a elevar al secretario de Energía e Hidrocarburos esta inquietud, y si la empresa nos la acerca a la Secretaría, se va a acercar a

la empresa para poder agilizar los tiempos.

**Sr. RODRÍGUEZ.**— Para que entiendan el procedimiento legislativo, si nosotros hubiéramos querido demorar esto, lo que teníamos que hacer era rechazar, enviar para que se incorporaran a la adenda estos dos proyectos, devolviéndolos al Ejecutivo. Seguramente eso habría retrasado mucho más el tratamiento.

En realidad, no estamos discutiendo el acuerdo, lo que estamos intentando es que se agregue la adenda como un nuevo documento, como un nuevo tema a tratar; porque si no, sería mucho más engorroso, porque al devolverlo, y retomar, tendría que volver tomar Estado Parlamentario.

**Sr. OVEJERO.**— Para quienes no me conocen, soy Gerardo Ovejero.

Quiero recalcar lo que decían los compañeros sobre los trabajos eventuales. Hay gente que lleva más de 20 o 30 años trabajando por UOCRA y nosotros queremos que pertenezcan a Petroleros Privados, hay muchas personas que nos acompañaron, que están afuera, ellos vinieron por UOCRA, y ellos, también quieren pertenecer a Petroleros Privados. Eso más que nada. Por favor.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Alguien más?

Bueno, muchachos, creo que la reunión ha sido bastante fructífera, se llevan el compromiso de que hoy tienen la mayoría de los bloques políticos dispuestos a votar esta ley. *(Aplausos)*.

- Son las 17:35.

-----

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES  
A LA REUNIONES DE COMISIÓN  
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

**SETIEMBRE 2014**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Reuniones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>ARCANDO, Juan Carlos</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>
<b>BARRIENTOS, Néstor Eduardo</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>80,00%</b>
<b>BLANCO, Pablo Daniel</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>
<b>DEL CORRO, Amanda Ruth</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>80,00%</b>
<b>LECHMAN, Jorge Andrés</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>60,00%</b>
<b>LIENDO, Marcelo Adrián</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>33,33%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>75,00%</b>
<b>MARINELLO, Fabio Adrián</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>42,00%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>
<b>RODRÍGUEZ, Juan Felipe</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>66,66%</b>
<b>ROJO, Laura Susana</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>
<b>SIRACUSA, Marta Susana</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>75,00%</b>
<b>TAPIA, Reinaldo Héctor</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>



**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES  
A LA REUNIONES DE COMISIÓN  
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

**OCTUBRE 2014**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Reuniones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>66,66%</b>
<b>ARCANDO, Juan Carlos</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>
<b>BARRIENTOS, Néstor Eduardo</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>50,00%</b>
<b>BLANCO, Pablo Daniel</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>
<b>DEL CORRO, Amanda Ruth</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>80,00%</b>
<b>LECHMAN, Jorge Andrés</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>LIENDO, Marcelo Adrián</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>33,33%</b>
<b>MARINELLO, Fabio Adrián</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>
<b>RODRÍGUEZ, Juan Felipe</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>
<b>ROJO, Laura Susana</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>
<b>SIRACUSA, Marta Susana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>
<b>TAPIA, Reinaldo Héctor</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>50,00%</b>

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES  
A SESIÓN**

**OCTUBRE 2014**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Sesiones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>ARCANDO, Juan Carlos</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>BARRIENTOS, Néstor Eduardo</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>BLANCO, Pablo Daniel</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>DEL CORRO, Amanda Ruth</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>LECHMAN, Jorge Andrés</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>LIENDO, Marcelo Adrián</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>MARINELLO, Fabio Adrián</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>RODRÍGUEZ, Juan Felipe</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>ROJO, Laura Susana</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>SIRACUSA, Marta Susana</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<b>TAPIA, Reinaldo Héctor</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100,00%</b>
<i>Observaciones: corresponde a la sesión especial del 9 de octubre de 2014.</i>			

## SUMARIO

	Página
<b>I - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II - IZAMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>III- PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV - HOMENAJES</b>	<b>2</b>
<b>V -CONVOCATORIA</b>	<b>2</b>
<b>Nota de Legisladores</b>	<b>2</b>
<b>Resolución de Presidencia 685/14</b>	<b>3</b>
1. Asunto N° 406/14. Ratificación convocatoria a sesión.	<b>3</b>
2. Asunto N° 29/14. Concesión Hidrocarburífera del Área Lago Fuego.	<b>4</b>
3. Asunto N° 30/14. Concesiones Hidrocarburíferas de las Áreas CA7 Los Chorrillos y Tierra del Fuego.	<b>15</b>
4. Asunto N° 401/14. Aporte Extraordinario de Empresas Petroleras.	<b>16</b>
<b>VI - CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>17</b>
<b>. ANEXO I</b>	
<b>. Asuntos Aprobados</b>	<b>18</b>
<b>. ANEXO II</b>	
1. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Arcando	<b>19</b>
2. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Lechman	<b>19</b>
<b>. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC) de Setiembre.</b>	<b>48</b>
<b>. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC) de Octubre.</b>	<b>49</b>
<b>. Estadística de Asistencia a Sesión de Octubre.</b>	<b>50</b>